



MANUAL DE DERIVACIÓN RED GES AÑO 2024 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR



CONTENIDO

CONTROL DE CAMBIOS MAPA DE DERIVACIONES SSMS	7
PRESENTACIÓN	8
MARCO DE REFERENCIA	9
1. REDES INTEGRADAS DE SALUD	9
A. Redes de Atención:.....	11
B. Tipos de Redes.....	11
2. PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	12
A. Definiciones.....	12
3. ACTORES Y FUNCIONES RELEVANTES EN LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ATENCIÓN.....	13
4. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS	16
5. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA RED GES.....	17
GES 1.1: ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TIPO 4 Y 5 – RED ADULTA	18
GES 1.2: ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TIPO 4 Y 5 – RED PEDIÁTRICA	19
GES 2: CARDIOPATÍA CONGÉNITA OPERABLE	20
GES 3.1: CÁNCER CERVICOUTERINO PRE INVASOR	21
GES 3.2: CÁNCER CERVICOUTERINO INVASOR	22
GES 4: ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS POR CÁNCER	23
GES 5: INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	24
GES 6: DIABETES MELLITUS TIPO 1	25
GES 7: DIABETES MELLITUS TIPO 2	26
GES 8: CÁNCER DE MAMA	27
GES 9: DISRAFIAS ESPINALES	28
GES 10: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ESCOLIOSIS EN MENORES DE 25 AÑOS	29
GES 11: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CATARATAS	30
GES 12: ENDOPRÓTESIS TOTAL DE CADERAS EN MAYORES DE 65 AÑOS CON ARTROSIS DE CADERAS Y LIMITACIÓN FUNCIONAL	31
GES 13: FISURA LABIOPALATINA	32
GES 14.1: CÁNCER DE MENORES – RAMA LINFOMAS Y TUMORES SÓLIDOS	33
GES 14.2: CÁNCER DE MENORES – RAMA LEUCEMIA	34
GES 15: ESQUIZOFRENIA	35
GES 16: CÁNCER DE TESTÍCULO	36
GES 17: LINFOMA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	37
GES 18: VIH/SIDA	38
GES 19: INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	39

GES 20: NEUMONÍA ADQUIRIDA DE MANEJO AMBULATORIO EN MAYORES DE 65 AÑOS	40
GES 21: HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS	41
GES 22: EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN MAYORES DE 1 AÑO Y MENORES DE 15 AÑOS	42
GES 23: SALUD ORAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE 6 AÑOS	43
GES 24.1: PREVENCIÓN Y MANEJO DEL PARTO PREMATURO - FACTORES DE RIESGO PARTO PREMATURO.	44
GES 24.2: PREVENCIÓN Y MANEJO DEL PARTO PREMATURO- SINTOMAS DE PARTO PREMATURO.	45
GES 25: MARCAPASOS	46
GES 26: COLECISTECTOMÍA	47
GES 27: CÁNCER GÁSTRICO	48
GES 28: CÁNCER DE PRÓSTATA	49
GES 29: VICIOS DE REFRACCIÓN EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	50
GES 30: ESTRABISMO EN MENORES DE 9 AÑOS	51
GES 31: RETINOPATÍA DIABÉTICA	52
GES 32: DESPRENDIMIENTO DE RETINA	53
GES 33: HEMOFILIA	54
GES 34: DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	55
GES 35: HIPERPLASIA BENIGNA DE PRÓSTATA	56
GES 36: AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	57
GES 37: ATAQUE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	58
GES 38: ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	59
GES 39: ASMA BRONQUIAL MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 15 AÑOS	60
GES 40: SÍNDROME DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO	61
GES 41: ARTROSIS DE CADERA Y/O RODILLA	62
GES 42.1: HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES – RED ADULTO	63
GES 42.2: HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES – RED PEDIÁTRICA	64
GES 43: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS 15 AÑOS O MÁS	65
GES 44: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HERNIA DEL NÚCLEO PULPOSO LUMBAR	66
GES 45: LEUCEMIA EN POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS	67
GES 46: URGENCIA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA	68
GES 47: SALUD ORAL INTEGRAL DE PERSONAS DE 60 AÑOS	69
GES 48.1: POLITRAUMATIZADO GRAVE - RED ADULTO	70
GES 48.2: POLITRAUMATIZADO GRAVE - RED PEDIÁTRICA	71
GES 49.1: TRATAMIENTO DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE - RED ADULTO	72

GES 49.2: TRATAMIENTO DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE – RED PEDIÁTRICA	73
GES 50: TRAUMA OCULAR GRAVE	74
GES 51: FIBROSIS QUÍSTICA	75
GES 52: ARTRITIS REUMATOIDEA	76
GES 53: CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN PERSONAS MENORES DE 20 AÑOS	77
GES 54: ANALGESIA DEL PARTO	78
GES 56.1: GRAN QUEMADO - RED ADULTA	79
GES 55.2: GRAN QUEMADO - RED PEDIÁTRICA	80
GES 56: HIPOACUSIA BILATERAL EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS QUE REQUIERAN AUDÍFONOS	81
GES 57: RETINOPATÍA DEL PREMATURO	82
GES 58: DISPLASIA BRONCOPULMONAR DEL PREMATURO	83
GES 59: HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO	84
GES 60: EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	85
GES 61: ASMA BRONQUIAL DEL ADULTO	86
GES 62: ENFERMEDAD DE PARKINSON	87
GES 63: ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL	88
GES 64: PREVENCIÓN SECUNDARIA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL	89
GES 65: DISPLASIA LUXANTE DE CADERAS	90
GES 66: SALUD ORAL INTEGRAL DE LA PERSONA GESTANTE	91
GES 67: ESCLEROSIS MÚLTIPLE REMITENTE RECURRENTE	92
GES 68: HEPATITIS CRÓNICA POR VIRUS HEPATITIS B	93
GES 69: HEPATITIS CRÓNICA POR VIRUS HEPATITIS C	94
GES 70: CÁNCER COLORECTAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	95
GES 71: CÁNCER OVARIO EPITELIAL	96
GES 72: CÁNCER VESICAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	97
GES 73: OSTEOSARCOMA	98
GES 74: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO VÁLVULA AÓRTICA	99
GES 75: TRASTORNO BIPOLAR	100
GES 76: HIPOTIROIDISMO	101
GES 77: TRATAMIENTO DE HIPOACUSIA MODERADA, SEVERA Y PROFUNDA EN PERSONAS MENORES DE 4 AÑOS	102
GES 78: LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO	103
GES 79: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO VÁLVULAS MITRAL Y TRICÚSPIDE	104
GES 80: ERRADICACIÓN HELICOBACTER PYLORI	105

GES 81: CÁNCER DE PULMÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	106
GES 82: CÁNCER DE TIROIDES DIFERENCIADO Y MEDULAR EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	107
GES 83: CÁNCER RENAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	108
GES 84: MIELOMA MÚLTIPLE EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	109
GES 85: ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	110
GES 86: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN AGRESIÓN SEXUAL AGUDA	111
GES 87: REHABILITACIÓN SARS-COV2	112
ANEXO 1: FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTERCONSULTA (SIC):	113
A. Definición y objetivo:	114
B. Profesional que deriva:	114
C. Registro:	114
D. Tipo de Respaldo:	114
E. Estructura:	114
F. Instructivo de llenado: La responsabilidad del llenado del formulario recae tanto entre el personal de Admisión, como en el profesional que solicita la Interconsulta.	114
ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORME DEL PROCESO DIAGNÓSTICO (IPD):	116
A. Definición y objetivo:	117
B. Estructura	117
C. Instructivo de Llenado: Debe ser llenado por el profesional responsable de la confirmación o descarte del problema de salud	117
ANEXO 3: ORDEN DE ATENCIÓN (OA)	119
A. Contexto:	119
B. Definición:	119
C. Profesional que solicita:	119
D. Registro:	119
E. Tipo de Respaldo:	119
F. Datos básicos:	119
ANEXO 4: CONTENIDOS DE LA HOJA DIARIA NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE CASOS GES APS:	121
A. Problemas de Salud: Problemas de Salud que es posible sospechar y/o confirmar en APS	121
B. Objetivo:	121
C. Responsables:	121

D. Datos Básicos:.....	121
ANEXO 5: FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES:	123
A. Contexto:	124
B. Definición:	124
C. Responsables:.....	124
D. Registro:.....	124
E. Tipo de Respaldo:	124
C. Datos Básicos:.....	124
ANEXO 6: FORMULARIO CIERRE DE CASO.....	126
A. Definición:	127
B. Objetivo:	127
C. Responsable:	127
F. Causales de cierre de caso:	127
ANEXO 7: FORMULARIO EXCEPCIÓN DE GARANTÍAS SIGGES:	131
A. Contexto:	132
B. Definición:	132
C. Responsable.....	132
D. Registro:.....	132
E. Tipo de Respaldo:	132
F. Instructivo de llenado: Se explica cómo completar el formulario propuesto, el cual es un documento tipo para el registro de prestaciones exceptuadas.	133
G. Causales de Excepción:	134
ANEXO 8: REFERENTES SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.....	136
ANEXO 9: DEFINICIONES TÉCNICO – ADMINISTRATIVAS ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.....	137
A. Etapas de ERC según la Velocidad de Filtración Glomerular (VFG):.....	137
B. Etapas de ERC según la Categoría de Albuminuria:	137

CONTROL DE CAMBIOS MAPA DE DERIVACIONES SSMS

Versión 1.0	17-02-2020	Liberación Inicial
Versión 2.0	24-01-2024	- Se actualiza el texto de acuerdo al Decreto N°72 aprobado el 08 septiembre 2022. - Se modifica la composición de los Establecimientos de la red SSMS. - Se actualiza y modifica Figura 2 respecto al Rol de los actores involucrados en el proceso GES. - Se modifica estructura de los Mapas de derivación de todos los problemas de salud, se ordenan según Mini Red de atención. - Se realizan cambios en las derivaciones de la Comuna de Calera de Tango y CESFAM Santa Laura respecto a los PS GES N°6 Diabetes Mellitus Tipo 1 y GES N°7 Diabetes Mellitus Tipo 2, desde Hospital Parroquial de San Bernardo hacia Hospital El Pino. - Se agrega a Hospital Exequiel González Cortés en el PS GES N° 58 Displasia Broncopulmonar del Prematuro. - Se agregan los PS GES N°86 Agresión Sexual Aguda y GES N°87 Rehabilitación por SARS-COV2. - Se modifica apartado de “Información al paciente GES” según Circular IF/N°451, la cual entra en Vigencia desde el 01 de marzo de 2024.

PRESENTACIÓN

Con el fin de fortalecer el Rol de articulación, gestión y desarrollo de la Red Asistencial que le corresponde al Servicio de Salud Metropolitano Sur, según Decreto N° 140, artículo N°1, se crea el presente documento: “Manual y Mapa de Derivación Ges año 2023” el cual tiene como objetivo principal, servir como guía de derivación de pacientes GES, en la Red Asistencial del sector Sur de la Región Metropolitana. Su principal enfoque es reforzar los conocimientos en materia de derivación de los Problemas de Salud incorporados en el Decreto N°72 de septiembre de 2022 que aprueba las Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud. Sin embargo, tiene el propósito, también, de servir como una guía para todos los usuarios de la Red que necesiten información oportuna al momento de ser referidos por los establecimientos asistenciales de los distintos niveles de complejidad.

La elaboración de esta guía ha sido realizada a partir de múltiples fuentes de información, siendo las principales el Decreto N°72 previamente mencionado, las Redes de Atención Ges y No Ges de Alta Complejidad de la Subsecretaría de Redes Asistenciales de Minsal, las Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2020 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y los Manuales de Parametrización y las Guías de Práctica Clínica de cada Problema de Salud Garantizado, elaborados por el Ministerio de Salud.

El documento se estructura desde una introducción del trabajo de Redes Integradas de Servicios de Salud y las principales redes que participan en la derivación de problemas de Salud GES. Luego se hace referencia a los Mecanismos de Referencia y Contra Referencia de pacientes, enfatizando en las definiciones más importantes para su entendimiento, en los distintos actores involucrados del proceso, en el Flujo del proceso de atención de un paciente y las responsabilidades tanto de los Centros receptores, como derivadores, en la continuidad del cuidado de Salud de las personas. Este marco de referencia permite un entendimiento global del proceso, que da pie a la segunda parte del documento, donde se detalla el Mapa de Derivación particular para los 87 Problemas de Salud, con la información de las Garantías involucradas según el problema en particular, las especialidades a dónde deben ser derivados los pacientes, y las observaciones que debe contener la Solicitud de Interconsulta, para que esta sea pertinente.

En la sección de Anexos se encontrará información adicional que podrá complementar los conocimientos del marco de referencia del Manual y Mapa de Derivación.

Los desafíos de la Red en materia de derivación son importantes, requiere entre lo más destacado, objetivos conjuntos, complementariedad de los distintos actores de la red asistencial, acuerdos de gestión y trabajo de equipo, todo lo que ha permitido crear este documento. Esto nos permitirá mejorar la continuidad del cuidado de la salud de las personas, e impactar en su calidad de vida cumpliendo los derechos que les otorga la Ley de Garantías Explícitas en Salud.

MARCO DE REFERENCIA

1. REDES INTEGRADAS DE SALUD

Actualmente en Chile hay 29 Servicios de Salud organizados a lo largo de todo el territorio nacional, quienes a partir del Decreto 140, artículo N°1 *“les corresponderá la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas”*¹ (1). La red Asistencial de cada Servicio de Salud se conforma a partir de los establecimientos de un territorio definido y de diferentes niveles de complejidad, se encuentran establecimientos municipales de atención primaria de salud del territorio correspondiente y los demás establecimientos tanto públicos como privados que se mantengan en convenio con el Servicio de Salud, ellos deberán colaborar y complementarse entre sí con el fin de dar solución a las necesidades de salud de la población (2).

En el año 2008 la Organización Panamericana de Salud (OPS) concluye a partir de la evidencia recopilada, que uno de los desafíos fundamentales para cumplir con el objetivo de contar con sistemas de Salud basados en la estrategia APS (Alma - Ata) es la fragmentación de las redes de los Servicios de Salud, iniciando una consulta participativa con distintos países, dando origen a la estrategia RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud), con la publicación del libro *“RISS: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su implementación en las Américas”*, 2010 (3)

La estrategia RISS tiene como propósito *“contribuir al desarrollo de Sistemas de Salud Basados en APS y por ende, a la prestación de servicios de salud más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad técnica, y que satisfagan mejor las expectativas de los ciudadanos”*² y la OPS la define como *“una red de organizaciones que presta, o hace los arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos y económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve”*¹ (4).

A partir de la evidencia acumulada, la OPS propone un modelo de Redes Integradas de Salud con 14 atributos esenciales, agrupados en 4 ámbitos de abordaje para progresar a modelos de atención integrados y centrados en las personas (Figura 1).

¹ *Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas*. 2010. (OPS), Organización Panamericana de Salud.

Figura 1: Atributos Esenciales de la RISS³



³ Fuente: Elaboración propia Departamento de Gestión e Información del Servicio de Salud Metropolitano Sur
Departamento Control de Gestión e Información
Servicio de Salud Metropolitano Sur

A. Redes de Atención:

Para poder lograr implementar un modelo de atención en Red y dar cumplimiento al Régimen de Garantías en Salud se requiere que exista una organización y vinculación de todos los prestadores de Salud, a partir de sus capacidades de resolución, con el fin de que el flujo de atención de los usuarios permita otorgar oportunidad en el acceso y solución a las necesidades de Salud de la población en el nivel de atención que corresponda según su problema de Salud (2).

B. Tipos de Redes

- **Redes GES:**

La implementación de las Garantías Explícitas en Salud (GES) del Régimen General de Garantías de Salud requiere de una definición de redes de atención específicas para cada problema de Salud que se encuentra garantizado en el Decreto vigente (Decreto N°72, 08 septiembre 2022) y el propósito de este documento es definir la red para las patologías GES en el Servicio de Salud Metropolitano Sur (5).

El mapa de derivación GES se constituye considerando diversas variables como lo son las garantías de oportunidad establecidas por decreto, la parametrización de ellas, el modelo de atención, la cartera de servicio de cada establecimiento y la realidad local del servicio, esto con el fin de lograr asegurar que el proceso de atención se realice de forma continua y en su totalidad, comprendiendo que en ciertos casos la atención se realiza en diferentes establecimientos de la red, ya sea dentro del mismo servicio de Salud, como en servicios de salud externos (2).

- **Red de Servicios de Salud:**

Cada Servicio de Salud constituye de forma interna complejas redes de servicios clínicos y unidades que van interactuando entre ellas, formando redes locales, éstas comprenden al territorio del Servicio de Salud y especifican las derivaciones que se generan entre los establecimientos pertenecientes a ese Servicio (2).

El Servicio de Salud Metropolitano Sur es uno de los 29 Servicios del Sistema Nacional del Servicio de Salud (SNSS), se organiza en una red de establecimientos que abarcan a 11 comunas de la zona sur de la Región Metropolitana (Buin, Calera de Tango, El Bosque, La Cisterna, La Granja (21,3%), Lo Espejo, Paine, Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo, San Joaquín y San Miguel), y la población a cargo asciende a 1 millón 335 mil habitantes (6). Cuenta con 92 establecimientos de atención primaria, 7 establecimientos de atención secundaria (5 COSAM, 1 CRS y 1 CDT) y 7 Hospitales, de los cuales 3 son autogestionados (Hospital Barros Luco Trudeau, Hospital El Pino y Hospital Exequiel González Cortés) y 3 son de Mediana complejidad (Hospital Enfermedades Infecciosas Dr. Lucio Córdova, Hospital San Luis de Buin y Hospital Psiquiátrico El Peral) y un hospital en convenio (Hospital Parroquial de San Bernardo) (7).

- **Red de Telemedicina:**

La Telemedicina representa una innovadora estrategia y herramienta que permite mejorar sustancialmente el acceso y oportunidad a la atención de salud de la población beneficiaria de Chile, ya que permite que poblaciones alejadas o que presentan una escasa oferta de especialistas puedan acceder a la atención médica y de otros profesionales de la Salud (8).

Las Redes de atención definidas para la estrategia de Telemedicina corresponden a redes complementarias a las otras definidas y tienen las mismas características de diseño, proceso de referencia y contra referencia que el resto de las redes. Estas redes incluyen prestaciones que se realizan en la red del mismo Servicio de Salud, así como en Hospital Digital (2).

2. PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

La existencia de mecanismos de coordinación entre los distintos actores de la Red es uno de los atributos esenciales de la estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud, siendo de gran importancia cuando se trata de establecimientos distintos e incluso Servicios de Salud diferentes y donde es responsabilidad de la red asistencial velar por la continuidad de la atención.

Los responsables de la continuidad de la atención de los usuarios son tanto los subdirectores Médicos de los Servicios de Salud y los mismos establecimientos que prestan servicios de salud, por lo tanto, es en este punto donde recae la gestión de los traslados y la toma de decisión oportuna en cuanto a la derivación y rescate de los pacientes, más aún en aquellos prestadores privados que están en convenio en la Red (2).

Para que se logre una coordinación adecuada, se debe contar con un mecanismo técnico-administrativo adecuado y un sistema de comunicación eficiente que permita un flujo de atención seguro y eficiente para el paciente. Este mecanismo técnico- administrativo lleva por nombre “Referencia y Contrarreferencia” y para lograr un entendimiento más acabado del mismo, es necesario tener claridad en las siguientes definiciones de los mecanismos involucrados (9).

A. Definiciones

- **Sistema de Referencia y Contra Referencia:**

Corresponde al conjunto de acciones y actividades tanto administrativas, como asistenciales, que determinan la referencia (derivación) del usuario desde un establecimiento usualmente de menor complejidad (establecimiento de origen), a uno de mayor capacidad resolutive (establecimiento de destino) y la contrarreferencia (contra derivación) del mismo a su establecimiento de origen, con el fin de que se logre la continuidad de la atención y el cuidado de la Salud del paciente (2).

- **Referencia:**

Es un sinónimo de derivación y se realiza a través del formulario de Solicitud de Interconsulta (SIC) el cual debe ser correctamente completado para que la derivación sea pertinente y procesada (ver anexo 1). Corresponde a la solicitud de evaluación diagnóstica y/o tratamiento del paciente derivado desde un centro de menor complejidad a uno de mayor capacidad (desde el nivel de Atención Primaria de Salud a nivel Secundario-Terciario), a objeto de asegurar la continuidad de la prestación de servicio (2).

- **Contrarreferencia:**

Es la respuesta que genera el profesional del establecimiento de destino y que va dirigida al profesional del establecimiento o servicio clínico de origen, respecto de la Interconsulta solicitada, por lo tanto, es el procedimiento en el cual el usuario retorna a su establecimiento de origen o a aquel establecimiento que permita asegurar la continuidad del cuidado del paciente, luego de que se atienda el requerimiento del paciente (2). El documento de contrarreferencia debe contemplar con los siguientes datos (9):

- Datos del paciente: Nombre, Rut, edad.
- Datos del establecimiento que contra refiere
- Datos del establecimiento de referencia
- Diagnóstico
- Tratamiento realizado
- Plan o Indicaciones para APS
- Datos del médico especialista que contra refiere: Nombre, Rut y especialidad
- Fecha

El documento de contrarreferencia puede ser el formulario de Informe del Proceso Diagnóstico (IPD) (ver anexo 3) para realizar la contrarreferencia o una nueva interconsulta o derivación desde el especialista al centro de origen del paciente (10).

- **Protocolo de Referencia – Contrarreferencia:**

Corresponden a instrumentos de aplicación prácticos donde se determinan los requerimientos y procedimientos administrativo – asistenciales necesarios para efectuar una referencia y contrarreferencia de los pacientes entre los distintos establecimientos de la red asistencial, estos deben ser elaborados y validados por la Red asistencial donde se aplican (2).

- **Pertinencia:**

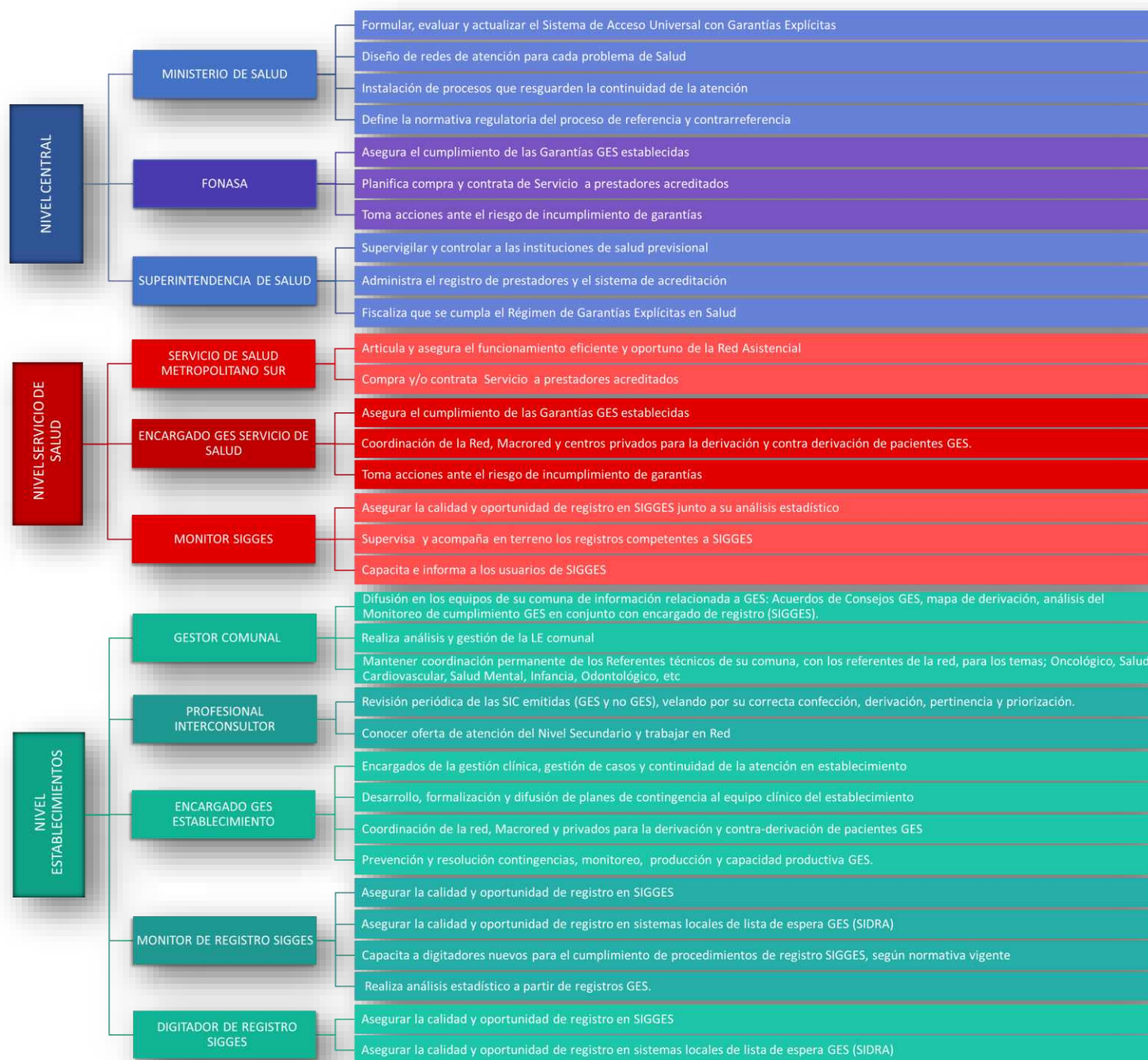
Concordancia de la derivación realizada de acuerdo a los protocolos de referencia y contrarreferencia establecidos en la red. Se pueden identificar dos tipos de No pertinencia de las Interconsultas (9):

- o No pertinencia por no cumplir con los criterios definidos en los flujos de derivación (Normas Técnico Administrativa GES vigente) en relación al establecimiento y/o especialidad a la cual derivar.
- o No pertinencia por no respetar criterios clínicos de inclusión o exclusión del problema de salud por el cual se está generando la interconsulta.

3. ACTORES Y FUNCIONES RELEVANTES EN LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ATENCIÓN

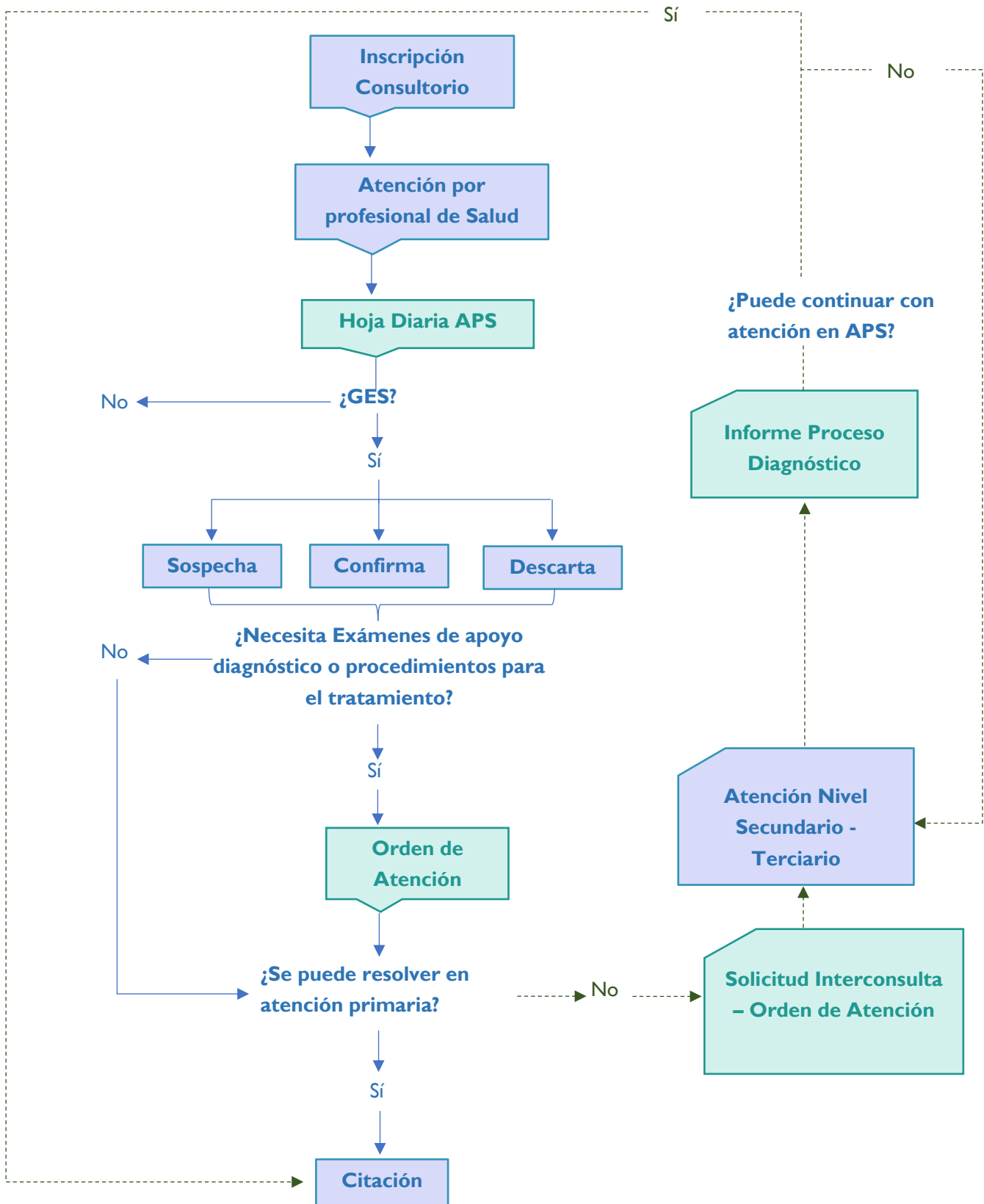
Para asegurar la continuidad de la atención de los usuarios hay diversos actores involucrados, que cumplen importantes funciones durante todo el proceso de referencia, estos roles pueden ser realizados por distintas personas, o bien por una misma persona que pueda efectuar varias funciones. A continuación, se detallan las funciones de los principales actores involucrados en la derivación, para mayor información de los actores específicos del SSMS ver Figura 2:

Figura 2: Actores involucrados en la derivación⁴



⁴Fuente: Elaboración por el Departamento de Gestión e Información del Servicio de Salud Metropolitano Sur

FLUJO DEL PROCESO DE ATENCIÓN:



4. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

En el proceso de referencia – contrarreferencia los establecimientos cumplen funciones importantes de las cuales deben hacerse responsables con el fin de que se mantenga la continuidad de la atención de los usuarios.

A continuación, se detallan los roles que cumple tanto el Centro derivador (establecimiento de Origen) y el Centro de referencia (establecimiento receptor)

CENTRO DERIVADOR	CENTRO RECEPTOR
- o Cumplir con los protocolos de derivación establecidos y consensuados - o Coordinar las agendas y los traslados con los establecimientos receptores - o Mantener un nivel de pertinencia adecuado y oportunidad en la derivación - o Identificar, formalizar y difundir de los procesos involucrados en la referencia y de las personas encargadas (referentes) - o Traslados de pacientes y de sus acompañantes cuando corresponda, con calidad y oportunidad - o Brindar la información necesaria en cuanto a la atención y al proceso de derivación que se está realizando, de forma oportuna y adecuada tanto para el paciente, como para su familia. - o Rescatar de forma oportuna al paciente en cuanto esté en condiciones de ser egresado del centro de referencia - o El plazo para rescatar a un paciente es igual al de la garantía que generó la derivación, después de que se cumple ese plazo el financiamiento es de responsabilidad del centro derivador - o Planificar actividades y acciones que permitan evaluar y mejorar el proceso de referencia. - o Realizar seguimiento del paciente en la macrored	- o Establecer mecanismos de coordinación entre los centros derivadores: ➤ Conocimiento detallado de la Red Asistencial ➤ Normas, manuales e instrucciones de derivaciones, que formalicen los procedimientos de relación y referencia ➤ Identificación, formalización y difusión de los procesos involucrados en la referencia y de las personas encargadas (referentes) ➤ Protocolos de atención, de derivación y de contra derivación consensuados entre los centros derivadores - Contar con un Plan de contingencia para mantener la oferta a todo evento, debe incluir el proceso para derivar a otra red, para compra de servicios u otros que se hayan establecido. - Es responsabilidad del centro de referencia (no del centro derivador) buscar a otro prestador, cuando éste no tenga capacidad de recibir al paciente. - Recepción de los pacientes derivados y sus acompañantes (hospedaje, casa de acogida) - Mantener el recurso humano capacitado para la adecuada atención de los pacientes - Colaborar en la capacitación de los centros derivadores - Desarrollar y ejecutar políticas y planes que permitan continuar con la formación y el desarrollo de especialistas - Mejorar de forma continua la calidad: evaluación, seguimiento y elaboración de planes de mejora continua - Informar al centro derivador la situación del paciente y posible entorno

5. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA RED GES

Es necesario realizar un proceso de actualización del Mapa de Derivación GES del Servicio, con el fin de mejorar los procesos de referencia y contrarreferencia y así mantener la continuidad de los cuidados durante todo el flujo de atención, más aun tomando en consideración la publicación del nuevo Decreto GES (Decreto N°72, 08 septiembre 2022) que “Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud”, donde entre otras acciones, se introducen 5 nuevos Problemas de Salud al cual se introducen Garantías Explícitas según lo dispuesto en el artículo n°3 del presente decreto.

A continuación, se detalla el plano de derivación para cada Problema de Salud Garantizado, ya sea para la Red pediátrica y/o adulto, según corresponda, se realiza a partir de la información proporcionada por la Red Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Sur y datos obtenidos a Nivel Central.

GES 1.1: ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TIPO 4 Y 5 – RED ADULTA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento			
			Hemo diálisis	Peritoneo diálisis	Pre trasplante	Trasplante Renal
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					
Hospital El Pino		A sus pacientes hospitalizados				

GES 1.2: ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TIPO 4 Y 5 – RED PEDIÁTRICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento			
			Hemo diálisis	Peritoneo diálisis	Pre trasplante	Trasplante Renal
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Exequiel González Cortés		
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

GES 2: CARDIOPATÍA CONGÉNITA OPERABLE

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación Pre-Natal *	Confirmación Post-Natal **	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Roberto del Río. SSMN	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Roberto del Río. SSMN
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			
Hospital San Luis de Buin		A sus pacientes hospitalizados		
Hospital Parroquial de San Bernardo				
Hospital El Pino				
Hospital Barros Luco Trudeau				

*SIC especialidad Obstetricia, el diagnóstico final se realiza luego del nacimiento debido al margen de error de los exámenes pre - natales

**SIC especialidad Cardiología, Pediatría, Cardiocirugía Infantil, (nacidos en extrasistema con sospecha de CCO, pueden ser derivados desde APS)

GES 3.1: CÁNCER CERVICOUTERINO PRE INVASOR

Comuna	Establecimiento de Origen	Tamizaje	Confirmación	Tratamiento*	Seguimiento**
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los establecimientos de la Red.	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangué				
	POSTA Abrantes				
La Cisterna	POSTA Chada				
	CESFAM Santa Anselma				
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				
El Bosque	CESFAM Santa Laura		Hospital El Pino	Hospital El Pino	Hospital El Pino
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
San Bernardo	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Carol Urzúa		Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Raúl Cuevas				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				

Tamizaje: garantizado para el rango de edad mayor de 25 a menor de 65 años

*Tratamiento se activa con Orden de Atención, según indicación médica de Alto o Bajo grado.

*SIC con destino a Unidad de Patología Cervical u Oncología Adulto

**Seguimiento se activa con Orden de Atención, según indicación médica de Alto o Bajo grado.

GES 3.2: CÁNCER CERVICOUTERINO INVASOR

Comuna	Establecimiento de Origen	Tamizaje	Confirm	Etapificación	Tratamiento*					Seguimiento																												
					QT	IQ	RT	QC	BT																													
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los establecimientos de la Red.	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																																		
	CESFAM Maipo																																					
	CESFAM Alto Jahuel																																					
	POSTA Valdivia de Paine																																					
	POSTA Viluco																																					
	POSTA El Recurso																																					
	POSTA Los Morros																																					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																																
	CESFAM Dr. Raúl Moya																																					
	POSTA Pintué																																					
	POSTA Huelquen																																					
	POSTA Rangue																																					
	POSTA Abrantes																																					
POSTA Chada																																						
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma						Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																														
	CESFAM Eduardo Frei Montalva																																					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio																Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella		Hospital Barros Luco Trudeau																						Hospital Barros Luco Trudeau													
	CESFAM Julio Acuña Pinzón																																					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado																																					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo																																					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme								Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau																											
	Consultorio Villa Sur																																					
	CESFAM Padre Pierre Dubois																																					
	CESFAM Lo Valledor Norte																																					
CESFAM Edgardo Enríquez																																						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				Hospital Barros Luco Trudeau														Hospital Barros Luco Trudeau																			
	CESFAM Arturo Baeza																																					
	CESFAM Sor Teresa																																					
San Miguel	CESFAM Barros Luco											Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau																								
	CESFAM Recreo																																					
El Bosque	CESFAM Santa Laura	Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau																																		
	CESFAM Dr. Carlos Lorca																																					
	CESFAM Cóndores Chile																																					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo																																					
	CESFAM Dra. Haydeé López																																					
	CESFAM Orlando Letelier																																					
San Bernardo	CESFAM Confraternidad		Hospital Barros Luco Trudeau												Hospital Barros Luco Trudeau																							
	CESFAM Juan Pablo II																																					
	CESFAM El Manzano																																					
	CESFAM Raúl Brañes																																					
	CESFAM Carol Urzúa																																					
	CESFAM Raúl Cuevas																																					
	CESFAM Padre Joan Alsina																																					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																																
	CESFAM Bajos San Agustín																																					
	POSTA Santa Inés																																					

QT: Quimioterapia

IQ: Cirugía

RT: Radioterapia

QC: Quimio- Radio concomitante

BT: Braquiterapia

*Según lo indicado en el Ordinario (N°235 SSMS) y ORD 5415 (MINSAL), SIC GES con destino Unidad de Patología Cervical, frente a los siguientes resultados:

- VPH 18 (+), independiente resultado de PAP
- VPH 16 (+), independiente resultado de PAP
- VPH agrupado alto riesgo (+), con resultado de PAP ASC – US
- VPH agrupado alto riesgo (+), con resultado de PAP (+)
- PAP (+) independiente del resultado de test de VPH

GES 4: ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS POR CÁNCER

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Confirmación*	Tratamiento ≤15 años	Tratamiento ≥15 años		
		≤15 años (No GES)	≥15 años (No GES)				
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital San Luis de Buin	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital San Luis de Buin		
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangué						
	POSTA Abrantes						
POSTA Chada							
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		Hospital El Pino			Hospital El Pino	
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Orlando Letelier						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
CESFAM Santa Laura							
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

*SIC No GES con destino Alivio del Dolor y cuidados Paliativos

GES 5: INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha *	Confirmación **	Tratamiento	Hospitalización	Seguimiento					
Buin	CESFAM y SAPU Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red de Urgencia	Hospital San Luis de Buin Unidad de Emergencia		Hospital San Luis de Buin						
	CESFAM Maipo										
	CESFAM Alto Jahuel										
	POSTA Valdivia de Paine										
	POSTA Viluco										
	POSTA El Recurso										
	POSTA Los Morros										
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar										
	CESFAM Dr. Raúl Moya										
	POSTA Pintué										
	POSTA Huelquen										
	POSTA Rangue										
	POSTA Abrantes										
	POSTA Chada										
SAPU Paine											
San Bernardo	CESFAM El Manzano		Hospital El Pino Unidad de Emergencia		Hospital El Pino						
	CESFAM y SAPU Confraternidad										
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes		Hospital Parroquial de San Bernardo Unidad de Emergencia	Hospital Parroquial de San Bernardo							
	CESFAM y SAPU Juan Pablo II										
	CESFAM y SAPU Padre Joan Alsina										
	CESFAM Carol Urzúa										
	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas										
	SAR Eugenia Muñoz										
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		Hospital El Pino Unidad de Emergencia		Hospital El Pino						
	CESFAM Bajos San Agustín										
	POSTA Santa Inés										
El Bosque	CESFAM Santa Laura		Hospital El Pino Unidad de Emergencia		Hospital El Pino						
	SAPU Santa Laura										
	CESFAM Dr. Carlos Lorca										
	CESFAM Dr. Mario Salcedo										
	CESFAM y SAR Dra. Haydeé López										
	CESFAM Orlando Letelier										
	CESFAM Cóndores Chile										
	SAPU Cisterna Sur										
	SAPU Cóndores Chile										
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		Hospital Barros Luco Trudeau Unidad de Emergencia		Hospital Barros Luco Trudeau						
La Granja	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva										
Lo Espejo	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio										
	CESFAM y SAPU Clara Estrella										
	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón										
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado										
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo										
	CESFAM y SAR Amador Neghme										
	Consultorio Villa Sur										
	CESFAM Padre Pierre Dubois										
	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez										
	CESFAM Lo Valledor Norte										
SAPU La Feria											
San Joaquín	CESFAM y SAPU San Joaquín										
	CESFAM Santa Teresa										
	CESFAM Arturo Baeza										
	SAPU Santa Teresa										
San Miguel	CESFAM Barros Luco										
	CESFAM y SAPU Recreo										

*Sospecha se confirma con alteración de ECG realizado 30 Min. post. Ingreso del usuario.

**SIC Medicina Interna, Cardiología o Cardiología Adulto

GES 6: DIABETES MELLITUS TIPO 1

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación *		Tratamiento	
			< 15 Años	≥ 15 Años	< 15 Años	≥15 Años
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier punto de la RED de Urgencia	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
POSTA Chada						
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
CESFAM El Manzano						

HBLT y HPINO: SIC con destino a Endocrinología o Diabetología. Pediatría o Endocrinología Pediátrica

HSLB: SIC con destino Diabetología

HEGC: SIC con destino

GES 7: DIABETES MELLITUS TIPO 2

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha - Confirmación	Tratamiento	Fondo de Ojo**	Derivación Especialista	
					< 15 años	≥ 15 años*
Buin	CESFAM Héctor García	En Cualquier punto de la Red	En Cualquier punto de la Red	UAPO Buin	Hospital Exequiel González cortés	Hospital San Luis de Buin y HD
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			UAPO Paine		
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			Centro de Calera de Tango		Hospital El Pino y HD
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Padre Joan Alsina			UAPO San Bernardo		
	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			UAPO El Bosque		
	CESFAM Cóncores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	UAPO La Cisterna	Hospital Barros Luco Trudeau y HD			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio	UAPO La Granja				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	UAPO Lo Espejo				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	UAPO Villa Sur				
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	UAPO San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco	UAPO San Miguel				
	CESFAM Recreo					

*HBLT, HPINO, HSLB: SIC con destino a Medicina Interna. *HEGC: SIC con destino Pediatría o Endocrinología Pediátrica.

HD: Hospital Digital, célula de diabetes.

**Fondo de Ojo: Examen anual, se activa con Orden de Atención a la UAPO correspondiente, ver establecimiento en problema de salud 29 Vicios de Refracción en mayores de 65 años.

GES 8: CÁNCER DE MAMA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Etapificación	Tratamiento				Seguimiento
				IQ	CRM	QT	RT	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer (Sede Sur) SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo							
	CESFAM Alto Jahuel							
	POSTA Valdivia de Paine							
	POSTA Viluco							
	POSTA El Recurso							
	POSTA Los Morros							
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar							
	CESFAM Dr. Raúl Moya							
	POSTA Pintué							
	POSTA Huelquen							
	POSTA Rangue							
	POSTA Abrantes							
	POSTA Chada							
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma							
	CESFAM Eduardo Frei Montalva							
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio							
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella							
	CESFAM Julio Acuña Pinzón							
	CESFAM Dra. Mariela Salgado							
	CESFAM Pueblo Lo Espejo							
P.A.C	CESFAM Amador Neghme							
	Consultorio Villa Sur							
	CESFAM Padre Pierre Dubois							
	CESFAM Lo Valledor Norte							
	CESFAM Edgardo Enríquez							
San Joaquín	CESFAM San Joaquín							
	CESFAM Arturo Baeza							
	CESFAM Sor Teresa							
San Miguel	CESFAM Barros Luco							
	CESFAM Recreo							
	SAPU Recreo							
El Bosque	CESFAM Santa Laura	Hospital El Pino				Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer (Sede Sur) SSMN	Hospital El Pino
	CESFAM Dr. Carlos Lorca							
	CESFAM Cóndores Chile							
	CESFAM Dr. Mario Salcedo							
	CESFAM Dra. Haydeé López							
	CESFAM Orlando Letelier							
San Bernardo	CESFAM Confraternidad							
	CESFAM El Manzano							
	CESFAM Raúl Brañes							
	CESFAM Juan Pablo II							
	CESFAM Raúl Cuevas							
Calera de Tango	CESFAM Padre Joan Alsina	Hospital Parroquial						Hospital Parroquial San Bernardo
	CESFAM Carol Urzúa							
	CESFAM Calera de Tango							
Calera de Tango	CESFAM Bajos San Agustín							
	POSTA Santa Inés							

IQ: Cirugía

CRM: Cirugía Reconstrucción Mamaria

QT: Quimioterapia

RT: Radioterapia

*SIC con destino Patología Mamaria con sospecha: Examen Físico de la Mama compatible con signos clínicos de Probable Patología Maligna (PPM) y/o Mamografía sospechosa: BIRADS 4 o 5 y/o ecotomografía mamaria sospechosa: BIRADS 4 o 5.

Los casos informados como BIRADS 0 ó 3, se derivan a consulta con especialista, pero no serán considerados casos GES.

Examen de FISH se realiza en el Hospital Luis Tisné. SS Metropolitano Oriente.

GES 9: DISRAFIAS ESPINALES

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación*	Tratamiento	Rehabilitación**
				Intervención Quirúrgica Disrafia Abierta/Cerrada	
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red		Hospital Roberto del Río. SSMN	Hospital Exequiel González Cortés
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Ranguel				
	POSTA Abrantes				
Calera de Tango	POSTA Chada				
	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
San Bernardo	POSTA Santa Inés				
	CESFAM Raúl Cuevas				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
El Bosque	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóncores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM Santa Anselma				
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez				
	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
San Miguel	CESFAM Sor Teresa				
	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

*SIC con destino a Obstetricia (paciente No nato), Neurología Infantil, Neurocirugía Infantil (pacientes ya nacidos)

**Rehabilitación se activa con Orden de atención según indicación médica

GES 10: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ESCOLIOSIS EN MENORES DE 25 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)		Tratamiento	
		Hasta 18 años	≥ 19 años	*Tratamiento quirúrgico Hasta 18 años	**Tratamiento quirúrgico 19 a 25 años
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau*
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
Calera de Tango	POSTA Chada				
	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
San Bernardo	POSTA Santa Inés				
	CESFAM Raúl Cuevas				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
El Bosque	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM Santa Anselma				
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				

* Compra de servicios, frente a la no disponibilidad de oferta actual

GES 11: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CATARATAS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*		Tratamiento	
		≤ 15 años	> 15 años	≤ 15 años	> 15 años
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		Hospital Parroquial San de Bernardo		Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		Hospital El Pino		Hospital El Pino
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

*SIC con destino a Oftalmología (nivel secundario, no UAPO comunal)

GES 12: ENDOPRÓTESIS TOTAL DE CADERAS EN MAYORES DE 65 AÑOS CON ARTROSIS DE CADERAS Y LIMITACIÓN FUNCIONAL

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación* (No GES)	Tratamiento		Rehabilitación*
			Cirugía	Recambio	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma				
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

*SIC no GES con destino Traumatología

**Rehabilitación se activa con Orden de Atención: Rehabilitación precoz luego de 24 horas de la intervención quirúrgica y Rehabilitación ambulatoria luego de 14 días desde indicación médica

GES 13: FISURA LABIOPALATINA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento				Seguimiento
			Ortopedia pre Qx	1ª QX	2ª QX	Cirugía** Ortognática	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés					
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangue						
	POSTA Abrantes						
Calera de Tango	POSTA Chada						
	CESFAM Calera de Tango						
	CESFAM Bajos San Agustín						
San Bernardo	POSTA Santa Inés						
	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
El Bosque	CESFAM El Manzano						
	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Santa Laura						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier						
	CESFAM Santa Anselma						
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez						
	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
San Miguel	CESFAM Sor Teresa						
	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

*SIC con destino a Cirugía infantil

**Cirugía Ortognática se activa con Orden de Atención según indicación médica

GES 14.1: CÁNCER DE MENORES – RAMA LINFOMAS Y TUMORES SÓLIDOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación *	Etapificación	Tratamiento					Seguimiento
				CVC	QT	IQ**	RT	TMO	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Exequiel González Cortés		Hospital Roberto del Río, M. Norte	Inst. Nacional del Cáncer, M. Norte	Hospital Luis Calvo Mackenna. SSM oriente	Hospital Exequiel González Cortés
	CESFAM Maipo								
	CESFAM Alto Jahuel								
	POSTA Valdivia de Paine								
	POSTA Viluco								
	POSTA El Recurso								
	POSTA Los Morros								
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar								
	CESFAM Dr. Raúl Moya								
	POSTA Pintué								
	POSTA Huelquen								
	POSTA Rangué								
	POSTA Abrantes								
Calera de Tango	POSTA Chada								
	CESFAM Calera de Tango								
	CESFAM Bajos San Agustín								
San Bernardo	POSTA Santa Inés								
	CESFAM Raúl Cuevas								
	CESFAM Confraternidad								
	CESFAM Carol Urzúa								
	CESFAM Padre Joan Alsina								
	CESFAM Raúl Brañes								
	CESFAM Juan Pablo II								
El Bosque	CESFAM El Manzano								
	CESFAM Dr. Carlos Lorca								
	CESFAM Cóndores Chile								
	CESFAM Santa Laura								
	CESFAM Dr. Mario Salcedo								
	CESFAM Dra. Haydeé López								
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier								
	CESFAM Santa Anselma								
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva								
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio								
	CESFAM Clara Estrella								
	CESFAM Julio Acuña Pinzón								
	CESFAM Dra. Mariela Salgado								
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo								
	CESFAM Amador Neghme								
	Consultorio Villa Sur								
	CESFAM Padre Pierre Dubois								
	CESFAM Lo Valledor Norte								
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez								
	CESFAM San Joaquín								
	CESFAM Arturo Baeza								
San Miguel	CESFAM Sor Teresa								
	CESFAM Barros Luco								
	CESFAM Recreo								

IQ: Cirugía **QT:** Quimioterapia **RT:** Radioterapia **CVC:** Catéter Venoso Central

*SIC: Especialidad de origen Pediatría; Especialidad de destino a especialidad Oncología infantil.

**IQ: El tratamiento quirúrgico por TU sólido corresponde a H. Roberto del Río y se activa con una OA

QT, RT e instalación de CVC se activan con Orden de Atención, según indicación médica

GES 14.2: CÁNCER DE MENORES – RAMA LEUCEMIA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	Seguimiento
			QT	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés		
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

QT: Quimioterapia

*SIC a Hematología infantil

GES 15: ESQUIZOFRENIA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación 1° episodio	Tratamiento Nivel Primario	Tratamiento Nivel Hospitalario	
			Atención Especialista	Hospital de Día	H. Corta Estadía
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital San Luis de Buin			
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangué				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca	COSAM El Bosque			
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura	Hospital El Pino			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
San Bernardo	CESFAM Confraternidad	Hospital Exequiel González Cortés			
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Raúl Cuevas				
Calera de Tango	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Calera de Tango				
La Cisterna	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
La Granja	CESFAM Santa Anselma				
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
San Miguel	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
	CESFAM Barros Luco				
P.A.C	CESFAM Recreo				
	CESFAM Amador Neghme	COSAM P.A.C			
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	CESAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	CESAM Lo Espejo			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				

SIC destino a psiquiatría

*Se entiende como 1° episodio: a los beneficiarios con sospecha de esquizofrenia en quienes se manifiestan por primera vez los síntomas a partir del 1° de Julio de 2005.

GES 16: CÁNCER DE TESTÍCULO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Etapificación	Tratamiento			Seguimiento
		Orquiectomía		IQ	QT	RT	
San Bernardo	CESFAM Raúl Brañes	Hospital El Pino	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN		Hospital El Pino	
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM El Manzano						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM Raúl Cuevas					Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Carol Urzúa						
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo				
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
El Bosque	CESFAM Santa Laura	Hospital El Pino	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN		Hospital El Pino	
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
	CESFAM Orlando Letelier						
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN		Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangue						
	POSTA Abrantes						
La Cisterna	POSTA Chada						
	CESFAM Santa Anselma						
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

IQ: Cirugía RT: Radioterapia QT: Quimioterapia

* SIC destino a Urología adulto.

*Orquiectomía se considera garantía de diagnóstico. Se activa con Orden de Atención, según indicación médica

GES 17: LINFOMA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación *	Etapificación	Tratamiento		Seguimiento **
				QT	RT	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
	SAPU Eduardo Frei					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

*SIC destino a Cirugía Adulto o Hematología Adulto

**SIC destino a Oncología o Hematología Adulto.

GES 18: VIH/SIDA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Consulta Especialista*	Tratamiento *		Tto. embarazadas VIH+ y RN hijo madre VIH+
				<15 años	≥ 15 años	
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red	Hospital Barros Luco Trudeau Hospital Lucio Córdova Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau Hospital Lucio Córdova	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóncores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez					
	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
San Miguel	CESFAM Sor Teresa					
	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

*SIC destino a Infectología, derivada para Control Especialista o Tratamiento después del IPD o Hoja Diaria APS/Especialidad que confirmó el caso entonces el responsable de la Garantía cambiará al establecimiento de destino de la Solicitud de Interconsulta. Casos GES VIH/SIDA se deben registrar en sistemas encriptados y considerando confidencialidad de la información, por tanto, las SIC no deben ser registradas en sistemas SIDRA. Solo registro confidencial SIGGES y SIC por mano formato papel.

GES 19: INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier Establecimientos de la Red APS.	
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangué		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		
	CESFAM Confraternidad		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
	SAPU Eduardo Frei		
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella		
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme		
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
	CESFAM Edgardo Enríquez		
San Joaquín	CESFAM San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM Sor Teresa		
San Miguel	CESFAM Barros Luco		
	CESFAM Recreo		

Cierre automático posterior a 7 días o por nuevo caso abierto.

GES 20: NEUMONÍA ADQUIRIDA DE MANEJO AMBULATORIO EN MAYORES DE 65 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	En todos los Establecimientos de la Red APS		
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

GES 21: HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación	Tratamiento	Derivación a Especialista*
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier Establecimientos de la Red.	En cualquier Establecimientos de la Red.	En cualquier Establecimientos de la Red APS.	Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
San Bernardo	POSTA Chada				
	CESFAM Raúl Cuevas				Hospital El Pino
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM Santa Laura				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma				
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

*SIC con destino Medicina Interna

GES 22: EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN MAYORES DE 1 AÑO Y MENORES DE 15 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	En todos los Establecimientos CESFAM de la Red y HEGC
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangué		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		
	CESFAM Confraternidad		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella		
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme		
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
	CESFAM Edgardo Enríquez		
San Joaquín	CESFAM San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM Sor Teresa		
San Miguel	CESFAM Barros Luco		
	CESFAM Recreo		

*Para crear el caso la SIC debe ser derivada a Evaluación por Especialista o Realizar Tratamiento. La Especialidad de destino es 07-115-1 "Neurología Infantil".

Los casos de estos niños, deben ser cerrados al cumplir 15 años, para luego abrir el caso de epilepsia del adulto.

GES 23: SALUD ORAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE 6 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red APS
	CESFAM Maipo	
	CESFAM Alto Jahuel	
	POSTA Valdivia de Paine	
	POSTA Viluco	
	POSTA El Recurso	
	POSTA Los Morros	
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar	
	CESFAM Dr. Raúl Moya	
	POSTA Pintué	
	POSTA Huelquen	
	POSTA Rangué	
	POSTA Abrantes	
	POSTA Chada	
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	
	CESFAM Bajos San Agustín	
	POSTA Santa Inés	
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas	
	CESFAM Confraternidad	
	CESFAM Carol Urzúa	
	CESFAM Padre Joan Alsina	
	CESFAM Raúl Brañes	
	CESFAM Juan Pablo II	
	CESFAM El Manzano	
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca	
	CESFAM Cóndores Chile	
	CESFAM Santa Laura	
	CESFAM Dr. Mario Salcedo	
	CESFAM Dra. Haydeé López	
	CESFAM Orlando Letelier	
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	
	CESFAM Eduardo Frei Montalva	
	SAPU Eduardo Frei	
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio	
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón	
	CESFAM Dra. Mariela Salgado	
	CESFAM Pueblo Lo Espejo	
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	
	Consultorio Villa Sur	
	CESFAM Padre Pierre Dubois	
	CESFAM Lo Valledor Norte	
	CESFAM Edgardo Enríquez	
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	
	CESFAM Arturo Baeza	
	CESFAM Sor Teresa	
San Miguel	CESFAM Barros Luco	
	CESFAM Recreo	

GES 24.1: PREVENCIÓN Y MANEJO DEL PARTO PREMATURO - FACTORES DE RIESGO PARTO PREMATURO.

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	Derivación Especialista
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red APS		Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			Hospital El Pino
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

* SIC destino a Obstetricia o Policlínico Alto Riesgo Obstétrico. Sólo en caso de ser necesario y necesidad de continuar tratamiento en nivel secundario.

GES 24.2: PREVENCIÓN Y MANEJO DEL PARTO PREMATURO- SINTOMAS DE PARTO PREMATURO.

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital San Luis de Buin	
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangué		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	Hospital Parroquial de San Bernardo	
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Confraternidad		
El Bosque	CESFAM El Manzano	Hospital El Pino	
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
La Cisterna	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
La Granja	CESFAM Santa Anselma	Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio		
	CESFAM Clara Estrella		
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
	CESFAM Amador Neghme		
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez		
	CESFAM San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
San Miguel	CESFAM Sor Teresa		
	CESFAM Barros Luco		
	CESFAM Recreo		

*SIC con destino Servicio de Urgencia Obstétrica Alto Riesgo Obstétrico. Si una paciente se presenta con síntomas de Parto Prematuro se debe derivar Urgencia para que confirme la situación y de inicio al tratamiento.

GES 25: MARCAPASOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento		Seguimiento**
		Consulta Especialista (EEF)	Implante	Cambio / Recambio	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangué				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma				
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				
Hospital El Pino		Hospital El Pino a sus pacientes hospitalizados			

EEF: Electrofisiología

*SIC destino a Cardiología Adulto, Medicina Interna.

**Garantía se activa con Orden de Atención, misma situación para generar el recambio del marcapasos, generador y/o electrodos.

GES 26: COLECISTECTOMÍA

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación diagnóstica	Tratamiento
			Ecotomografía*	IQ**
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red		Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
San Bernardo	POSTA Chada			
	CESFAM Juan Pablo II			Hospital El Pino
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Raúl Cuevas			Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Carol Urzúa			
Calera de Tango	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Calera de Tango			Hospital El Pino
	CESFAM Bajos San Agustín			
El Bosque	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Dr. Carlos Lorca			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*Confirmación diagnóstica se realiza con ecotomografía abdominal en APS.

**Intervención quirúrgica se activa con Orden de atención, con resultado de ecotomografía compatible con coleditiasis. En Trakcare se registra como SIC destino Cirugía Adulto. Es responsabilidad del Hospital determinar si la cirugía es pertinente o no, el rol de APS es únicamente derivar para evaluación pre quirúrgica.

GES 27: CÁNCER GÁSTRICO

Comuna	Establecimiento de Origen	Atención con especialista ≥40 años	Confirmación <40 años*	Confirmación ≥40 años*	Tratamiento ≥15 años		
					IQ	QT	RT
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital San Luis de Buin	Hospital San Luis de Buin	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN	
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangué						
	POSTA Abrantes						
Calera de Tango	POSTA Chada						
	CESFAM Calera de Tango	Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo			
	CESFAM Bajos San Agustín						
POSTA Santa Inés							
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Confraternidad	Hospital El Pino	Hospital El Pino	Hospital El Pino			
	CESFAM Raúl Brañes						
CESFAM Juan Pablo II							
CESFAM El Manzano							
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóncores Chile						
	CESFAM Orlando Letelier						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
La Cisterna	CESFAM Santa Laura	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Santa Anselma						
	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
	CESFAM Clara Estrella						
Lo Espejo	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
	CESFAM Amador Neghme						
P.A.C	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
	San Joaquín				CESFAM San Joaquín		
CESFAM Arturo Baeza							
CESFAM Sor Teresa							
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

IQ: Cirugía QT: Quimioterapia RT: Radioterapia

*SIC a Gastroenterología, Medicina Interna o Cirugía Adulto, para pacientes mayores de 40 años se marca como GES, en menores de 40 años es NO GES.

La confirmación diagnóstica se activa, con Orden de Atención, según indicación médica e incluye la Etapificación.

GES 28: CÁNCER DE PRÓSTATA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Etapificación**	Tratamiento				Seguimiento																	
				IQ	QT	RT	H																		
San Bernardo	CESFAM Juan Pablo II	Hospital El Pino	Hospital El Pino	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del cáncer. SSMN	Hospital El Pino																			
	CESFAM Raúl Brañes																								
	CESFAM Confraternidad																								
	CESFAM El Manzano																								
	CESFAM Raúl Cuevas	Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo																						
	CESFAM Padre Joan Alsina																								
	CESFAM Carol Urzúa																								
CESFAM Calera de Tango																									
CESFAM Bajos San Agustín																									
POSTA Santa Inés																									
El Bosque	CESFAM Santa Laura						Hospital El Pino	Hospital El Pino	Hospital El Pino																
	CESFAM Cóncores Chile																								
	CESFAM Dr. Carlos Lorca																								
	CESFAM Dr. Mario Salcedo																								
	CESFAM Dra. Haydeé López																								
Buin	CESFAM Orlando Letelier	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau			Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																		
	CESFAM Héctor García																								
	CESFAM Maipo																								
	CESFAM Alto Jahuel																								
	POSTA Valdivia de Paine																								
	POSTA Viluco																								
	POSTA El Recurso																								
POSTA Los Morros																									
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar							Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau														
	CESFAM Dr. Raúl Moya																								
	POSTA Pintué																								
	POSTA Huelquen																								
	POSTA Rangue																								
	POSTA Abrantes																								
	POSTA Chada																								
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau							Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau												
	CESFAM Eduardo Frei M.																								
La Granja	CESFAM Esteban Gumucio																								
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella													Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau								
	CESFAM Julio Acuña Pinzón																								
	CESFAM Dra. Mariela Salgado																								
	CESFAM Pueblo Lo Espejo																								
P.A.C	CESFAM Amador Neghme																	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau				
	Consultorio Villa Sur																								
	CESFAM Padre Pierre Dubois																								
	CESFAM Lo Valledor Norte																								
	CESFAM Edgardo Enríquez																								
San Joaquín	CESFAM San Joaquín																					Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Arturo Baeza																								
	CESFAM Sor Teresa																								
San Miguel	CESFAM Barros Luco	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau			Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau																		
	CESFAM Recreo																								

IQ: Cirugía QT: Quimioterapia RT: Radioterapia H: Hormonoterapia

*SIC no GES con destino Urología, sospecha fundada en APS derivada para confirmación diagnóstica.

GES 29: VICIOS DE REFRACCIÓN EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento APS	Confirmación	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	CESFAM Héctor García (UAPO BUIN)	
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
	POSTA Santa Inés		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar	CESFAM Miguel Ángel Solar (UAPO PAINE)	
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangue		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	CESFAM Padre Joan Alsina (UAPO SAN BERNARDO)	
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		
	CESFAM Confraternidad		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Los Bajos de San Agustín		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	CESFAM Santa Anselma (UAPO LA CISTERNA)	
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	CESFAM Clara Estrella (UAPO LO ESPEJO)	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	Consultorio Villa Sur (UAPO PAC)	
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Edgardo Enríquez		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio	CESFAM Arturo Baeza (UAPO SAN JOAQUIN)	
San Joaquín	CESFAM San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM Sor Teresa		
	CESFAM Padre Esteban		
San Miguel	CESFAM Barros Luco	CESFAM Barros Luco (UAPO SAN MIGUEL)	
	CESFAM Recreo		

*SIC destino Oftalmología en UAPO (no derivar a secundario)

GES 30: ESTRABISMO EN MENORES DE 9 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha*	Confirmación	Tratamiento			Seguimiento
				médico	IQ	IQ Compleja	
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red	Hospital Exequiel González Cortes	Hospital Exequiel González Cortes		Hospital Luis Calvo Mackenna, SSM Oriente	Hospital Exequiel González Cortes
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangue						
	POSTA Abrantes						
Calera de Tango	POSTA Chada						
	CESFAM Calera de Tango						
	CESFAM Bajos San Agustín						
San Bernardo	POSTA Santa Inés						
	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
El Bosque	CESFAM El Manzano						
	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Santa Laura						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier						
	CESFAM Santa Anselma						
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

*SIC destino a Oftalmología Pediátrica

GES 31: RETINOPATÍA DIABÉTICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento	
			Fotocoagulación láser	Cirugía vitreoretinal
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	Hospital Parroquial de San Bernardo		
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Raúl Brañes			
El Bosque	CESFAM Juan Pablo II	Hospital El Pino		
	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
Buín	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Héctor García			
	CESFAM Maipo			
Paine	CESFAM Alto Jahuel	Hospital Barros Luco Trudeau		
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
La Cisterna	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
La Granja	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
	CESFAM Amador Neghme			
P.A.C	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM San Joaquín			
San Joaquín	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
	CESFAM Barros Luco			
San Miguel	CESFAM Recreo			

*SIC destino a Oftalmología (nivel secundario. No UAPO Comunal)

En Controles de diabetes ya sea en APS o nivel secundario, se considera un examen de fondo de ojo anual en el Programa de Salud Cardiovascular. Los pacientes con alteración de fondo de ojo sugerente de Retinopatía Diabética deben ser derivados como sospecha diagnóstica al Oftalmólogo, quien definirá la conducta terapéutica a seguir. (26)

GES 32: DESPRENDIMIENTO DE RETINA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento**	
			Fotocoagulación láser	Cirugía vitreoretinal
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC a Oftalmología (nivel secundario. No UAPO comunal)

** La fotocoagulación corresponde a la intervención de un solo ojo, mientras que la cirugía vitreoretinal corresponde a la intervención de ambos ojos

GES 33: HEMOFILIA

Comuna	Establecimiento de Origen	Inicio de Tratamiento de sustitución en UEH		Confirmación	Continuación tratamiento**						
		<15 años	≥15 años		<15 años	≥15 años					
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Roberto del Río. SSMN	Hospital Exequiel González Cortés	H Hospital Barros Luco Trudeau					
	CESFAM Maipo										
	CESFAM Alto Jahuel										
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar										
	CESFAM Dr. Raúl Moya										
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango										
	CESFAM Bajos San Agustín										
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas										
	CESFAM Confraternidad										
	CESFAM Carol Urzúa										
	CESFAM Padre Joan Alsina										
	CESFAM Raúl Brañes										
	CESFAM Juan Pablo II										
El Bosque	CESFAM El Manzano										
	CESFAM Dr. Carlos Lorca										
	CESFAM Cóncores Chile										
	CESFAM Santa Laura										
	CESFAM Dr. Mario Salcedo										
	CESFAM Dra. Haydeé López										
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier										
	CESFAM Santa Anselma										
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva										
	CESFAM Padre Esteban Gumucio										
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella										
	CESFAM Julio Acuña Pinzón										
	CESFAM Dra. Mariela Salgado										
	CESFAM Pueblo Lo Espejo										
P.A.C	CESFAM Amador Neghme										
	Consultorio Villa Sur										
	CESFAM Padre Pierre Dubois										
	CESFAM Lo Valledor Norte										
	CESFAM Edgardo Enríquez										
San Joaquín	CESFAM San Joaquín										
	CESFAM Arturo Baeza										
	CESFAM Sor Teresa										
San Miguel	CESFAM Barros Luco										
	CESFAM Recreo										
Hospital Exequiel González Cortés											
Hospital Barros Luco Trudeau											

*Desde APS siempre derivar como sospecha No Ges al Hospital correspondiente.

GES 34: DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento Nivel Primario		Tratamiento Nivel Hospitalario	
			Leve-Moderado y Grave	Atención Especialista	Hospital de Día	H. Corta Estadía
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red APS	Todos los Establecimientos de la Red APS	Hospital San Luis de Buin	< 18 años Hospital Exequiel González Cortés > 18 Hospital El Pino	
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
POSTA Chada						
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			COSAM El Bosque		
	CESFAM Cóndores Chile			Hospital El Pino		
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
San Bernardo	CESFAM Confraternidad			Hospital El Pino		
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			< 18 Hospital Exequiel González Cortés > 18 Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma				< 18 Hospital Exequiel González Cortés > 18 Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	COSAM PAC				
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	CESAM Lo Espejo				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	CESAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					

*SIC con destino Psiquiatría es sólo para Atención de Especialista.

GES 35: HIPERPLASIA BENIGNA DE PRÓSTATA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)*	Tratamiento**	
			Médico	Quirúrgico
San Bernardo	CESFAM Confraternidad	Hospital El Pino	Hospital El Pino	
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Raúl Cuevas	Hospital Parroquial San Bernardo	Hospital Parroquial San Bernardo	
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
El Bosque	CESFAM Santa Laura	Hospital El Pino	Hospital El Pino	
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
Buín	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC No GES con destino Urología.

**Tratamiento se activa con Orden de Atención, según indicación médica.

GES 36: AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Determina requerimiento de órtesis*	Entrega órtesis	Rehabilitación
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red	Hospital San Luis de Buin	
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		Hospital El Pino	
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Laura			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC destino Medicina Física y Rehabilitación. En SIGGES se ingresa como Orden de Atención

GES 37: ATAQUE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación*	Hospitalización	Seguimiento y Rehabilitación
Buin	CESFAM y SAPU Héctor García	En todos los establecimientos de la Red con Servicio de urgencia, SAPU y SAR	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital San Luis de Buin	
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital San Luis de Buin	
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
San Bernardo	SAPU Paine				
	CESFAM El Manzano		Hospital El Pino Tele ACV	Hospital El Pino	
	CESFAM y SAPU Confraternidad				
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes		Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Parroquial de San Bernardo	
	CESFAM y SAPU Juan Pablo II				
	SAR Eugenia Muñoz				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
Calera de Tango	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas				
	CESFAM Calera de Tango		Hospital El Pino Tele ACV	Hospital El Pino	
El Bosque	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés		Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	
	SAPU Santa Laura				
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM y SAR Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
La Cisterna	SAPU Cisterna Sur				
	SAPU Cóndores Chile				
La Granja	CESFAM Santa Anselma		Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	
Lo Espejo	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva				
	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio				
P.A.C	CESFAM y SAPU Clara Estrella				
	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado				
San Joaquín	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
	CESFAM y SAR Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
San Miguel	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez				
	SAPU La Feria				
San Joaquín	CESFAM y SAPU San Joaquín				
	CESFAM Santa Teresa				
	CESFAM Arturo Baeza				
San Miguel	SAPU Santa Teresa				
	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM y SAPU Recreo				

GES 38: ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación	Tratamiento	Consulta Especialista
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangué				
	POSTA Abrantes				
Calera de Tango	POSTA Chada				
	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
San Bernardo	POSTA Santa Inés				
	CESFAM Raúl Cuevas				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
El Bosque	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM Santa Anselma				
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

GES 39: ASMA BRONQUIAL MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 15 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha	Confirmación	Tratamiento	Consulta Especialista
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red			Hospital Exequiel González Cortés
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangué				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas				Hospital El Pino
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM Raúl Brañes				
El Bosque	CESFAM Cóndores Chile				
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM Santa Laura				
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma				Hospital Exequiel González Cortés
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

GES 40: SÍNDROME DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha fundada por especialista *	Confirmación y tratamiento	Terapia con ventilación de alta frecuencia		Terapia con Óxido Nítrico
				< 2500 grs	>2500 grs	
San Bernardo	CESFAM Confraternidad		Hospital El Pino	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM El Manzano					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Carol Urzúa					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
Buin	CESFAM Orlando Letelier					
	CESFAM Héctor García					
	CESFAM Maipo					
Paine	CESFAM Alto Jahuel					
	CESFAM Miguel Ángel Solar					
Calera de Tango	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	CESFAM Calera de Tango					
La Cisterna	CESFAM Bajos San Agustín					
	CESFAM Santa Anselma					
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					
Hospital El Pino		Hospital El Pino y Hospital Barros Luco Trudeau				
Hospital Barros Luco Trudeau						

*SIC con destino Neonatología, Neonatología Cunas, Neonatología Incubadoras, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatología, Unidad de Tratamiento Intermedio neonatología.

GES 41: ARTROSIS DE CADERA Y/O RODILLA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento médico	
			APS	Atención Especialista*
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red		Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
	CESFAM Miguel Ángel Solar			
Paine	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC con destino a Reumatología, Traumatología o Fisiatría.

GES 42.1: HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES – RED ADULTO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento	Seguimiento	Rehabilitación**				
			IQ		Hospitalaria				
Buin	CESFAM Héctor García		Hospital Barros Luco Trudeau						
	CESFAM Alto Jahuel								
	CESFAM Maipo								
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar								
	CESFAM Dr. Raúl Moya								
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango								
	CESFAM Bajos San Agustín								
San Bernardo	CESFAM El Manzano								
	CESFAM Confraternidad								
	CESFAM Raúl Brañes								
	CESFAM Padre Joan Alsina								
	CESFAM Carol Urzúa								
	CESFAM Raúl Cuevas								
El Bosque	CESFAM Juan Pablo II								
	CESFAM Dr. Carlos Lorca								
	CESFAM Cóndores Chile								
	CESFAM Santa Laura								
	CESFAM Dra. Haydeé López								
	CESFAM Dr. Mario Salcedo								
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier								
	CESFAM Santa Anselma								
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva								
	CESFAM Padre Esteban Gumucio								
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella								
	CESFAM Julio Acuña Pinzón								
	CESFAM Dra. Mariela Salgado								
	CESFAM Pueblo Lo Espejo								
P.A.C	CESFAM Amador Neghme								
	CESFAM Villa Sur								
	CESFAM Padre Pierre Dubois								
	CESFAM Lo Valledor Norte								
	CESFAM Edgardo Enríquez								
San Joaquín	CESFAM San Joaquín								
	CESFAM Arturo Baeza Goñi								
	CESFAM Santa Teresa								
San Miguel	CESFAM Barros Luco								
	CESFAM Recreo								
Hospital San Luis Buin									
Hospital El Pino									

*SIC con destino Neurología Adulto o Neurocirugía Adulto

**Rehabilitación se activa con Orden de Atención, según indicación médica.

GES 42.2: HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES – RED PEDIÁTRICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento	Seguimiento	Rehabilitación Hospitalaria **				
			IQ						
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Instituto Nacional de Neurocirugía, SSMO	Hospital Exequiel González Cortés					
	CESFAM Alto Jahuel								
	CESFAM Maipo								
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar								
	CESFAM Dr. Raúl Moya								
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango								
	CESFAM Bajos San Agustín								
San Bernardo	CESFAM El Manzano								
	CESFAM Confraternidad								
	CESFAM Raúl Brañes								
	CESFAM Padre Joan Alsina								
	CESFAM Carol Urzúa								
	CESFAM Raúl Cuevas								
El Bosque	CESFAM Juan Pablo II								
	CESFAM Dr. Carlos Lorca								
	CESFAM Cóndores Chile								
	CESFAM Santa Laura								
	CESFAM Dra. Haydeé López								
	CESFAM Dr. Mario Salcedo								
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier								
	CESFAM Santa Anselma								
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva								
	CESFAM Padre Esteban Gumucio								
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella								
	CESFAM Julio Acuña Pinzón								
	CESFAM Dra. Mariela Salgado								
	CESFAM Pueblo Lo Espejo								
P.A.C	CESFAM Amador Neghme								
	CESFAM Villa Sur								
	CESFAM Padre Pierre Dubois								
	CESFAM Lo Valledor Norte								
	CESFAM Edgardo Enríquez								
San Joaquín	CESFAM San Joaquín								
	CESFAM Arturo Baeza Goñi								
	CESFAM Santa Teresa								
San Miguel	CESFAM Barros Luco								
	CESFAM Recreo								
Hospital San Luis Buin									
Hospital El Pino									

*SIC con destino Neurología Infantil o Neurocirugía Infantil

**Rehabilitación se activa con Orden de Atención, según indicación médica.

GES 43: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS 15 AÑOS O MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento**			Seguimiento
			RT	Primario	Secundario	
Buin	CESFAM Héctor García	H Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto nacional del cáncer. SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

RT: Radioterapia
*SIC con destino Neurología o Neurocirugía.
**Tratamiento y seguimiento se activan con Orden de atención, según indicación médica

GES 44: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HERNIA DEL NÚCLEO PULPOSO LUMBAR

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)*	Tratamiento		Seguimiento**	
			< 15 años	≥ 15 años	< 15 años	≥ 15 años
Buin	CESFAM Héctor García	No Aplica	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangué					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					
Hospital San Luis Buin		Hospital Barros Luco Trudeau				
Hospital El Pino						
Hospital Barros Luco						

*SIC destino a Neurocirugía Adulto NO GES

** En control postcirugía se indica la atención kinesiológica integral

GES 45: LEUCEMIA EN POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	Seguimiento
			QT	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	SAPU Esteban Gumucio			
	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez			
	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
San Miguel	CESFAM Sor Teresa			
	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC con destino Hematólogo u Oncólogo.

GES 46: URGENCIA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA

Comuna	Establecimiento APS	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier establecimiento de la Red de Atención Primaria, Urgencias hospitalarias y Clínicas dentales móviles.
	CESFAM Maipo	
	CESFAM Alto Jahuel	
	POSTA Valdivia de Paine	
	POSTA Viluco	
	POSTA El Recurso	
	POSTA Los Morros	
	SAPU Buin	
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar	
	CESFAM Dr. Raúl Moya	
	POSTA Pintué	
	POSTA Huelquen	
	POSTA Rangue	
	POSTA Abrantes	
	POSTA Chada	
	SAPU Paine	
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	
	CESFAM Bajos San Agustín	
	POSTA Santa Inés	
San Bernardo	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas	
	CESFAM y SAPU Confraternidad	
	CESFAM Carol Urzúa	
	CESFAM y SAPU Padre Joan Alsina	
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes	
	CESFAM Juan Pablo II	
	CESFAM El Manzano	
	SAR Eugenia Muñoz	
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca	
	CESFAM y SAPU Cóndores Chile	
	CESFAM y SAPU Santa Laura	
	CESFAM Dr. Mario Salcedo	
	CESFAM y SAR Dra. Haydeé López	
	CESFAM Orlando Letelier	
	SAPU Cisterna Sur	
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	
	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva	
La Granja	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio	
Lo Espejo	CESFAM y APU Clara Estrella	
	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón	
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado	
	CESFAM Pueblo Lo Espejo	
	SAPU Dental Lo Valledor 3	
P.A.C	CESFAM y SAR Amador Neghme	
	Consultorio Villa Sur	
	CESFAM Padre Pierre Dubois	
	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez	
	CESFAM Lo Valledor Norte	
	SAPU La Feria	
San Joaquín	CESFAM y SAPU San Joaquín	
	CESFAM Arturo Baeza	
	CESFAM y SAPU Sor Teresa	
San Miguel	CESFAM Barros Luco	
	CESFAM y SAPU Recreo	

GES 47: SALUD ORAL INTEGRAL DE PERSONAS DE 60 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier establecimiento de la Red APS
	CESFAM Maipo	
	CESFAM Alto Jahuel	
	POSTA Valdivia de Paine	
	POSTA Viluco	
	POSTA El Recurso	
	POSTA Los Morros	
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar	
	CESFAM Dr. Raúl Moya	
	POSTA Pintué	
	POSTA Huelquen	
	POSTA Rangué	
	POSTA Abrantes	
	POSTA Chada	
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	
	CESFAM Bajos San Agustín	
	POSTA Santa Inés	
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas	
	CESFAM Confraternidad	
	CESFAM Carol Urzúa	
	CESFAM Padre Joan Alsina	
	CESFAM Raúl Brañes	
	CESFAM Juan Pablo II	
	CESFAM El Manzano	
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca	
	CESFAM Cóndores Chile	
	CESFAM Santa Laura	
	CESFAM Dr. Mario Salcedo	
	CESFAM Dra. Haydeé López	
	CESFAM Orlando Letelier	
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	
	CESFAM Eduardo Frei Montalva	
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio	
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón	
	CESFAM Dra. Mariela Salgado	
	CESFAM Pueblo Lo Espejo	
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	
	Consultorio Villa Sur	
	CESFAM Padre Pierre Dubois	
	CESFAM Lo Valledor Norte	
	CESFAM Edgardo Enríquez	
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	
	CESFAM Arturo Baeza	
	CESFAM Sor Teresa	
San Miguel	CESFAM Barros Luco	
	CESFAM Recreo	

GES 48.1: POLITRAUMATIZADO GRAVE - RED ADULTO

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento		Rehabilitación
		Sin lesión Medular	Con lesión Medular	Con lesión Medular
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau y Hospital El Pino	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*Rehabilitación se activa con Orden de Atención, según indicación médica

GES 48.2: POLITRAUMATIZADO GRAVE - RED PEDIÁTRICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento		Rehabilitación
		Sin lesión Medular	Con lesión Medular	Con lesión Medular
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés		Hospital Sótero del Río SSM Sur Oriente
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*Rehabilitación se activa con Orden de Atención, según indicación médica

GES 49.1: TRATAMIENTO DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE - RED ADULTO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento moderado y Grave
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau y Hospital El Pino	
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
	SAPU Buin		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangué		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
	SAPU Paine		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas		
	CESFAM y SAPU Confraternidad		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM y SAPU Padre Joan Alsina		
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes		
	CESFAM y SAPU Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
	SAR Eugenia Muñoz		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM y SAPU Cóndores Chile		
	CESFAM y SAPU Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
	CESFAM y SAPU Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
	SAPU Cisterna Sur		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		
	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva		
La Granja	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio		
	CESFAM y SAPU Clara Estrella		
Lo Espejo	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM y SAPU Amador Neghme		
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
	SAPU La Feria		
San Joaquín	CESFAM y SAPU San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM y SAPU Sor Teresa		
San Miguel	CESFAM Barros Luco		
	CESFAM y SAPU Recreo		

GES 49.2: TRATAMIENTO DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE – RED PEDIÁTRICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	
			Moderado	Grave
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés		Hospital Sótero del Río SSM Sur Oriente
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
	SAPU Buin			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
	SAPU Paine			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas			
	CESFAM y SAPU Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM y SAPU Padre Joan Alsina			
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes			
	CESFAM y SAPU Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
	SAR Eugenia Muñoz			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM y SAPU Cóndores Chile			
	CESFAM y SAPU Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM y SAPU Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	SAPU Cisterna Sur			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM y SAPU Clara Estrella			
	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM y SAPU Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	SAPU La Feria			
San Joaquín	CESFAM y SAPU San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM y SAPU Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM y SAPU Recreo			

GES 50: TRAUMA OCULAR GRAVE

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento**	
			Médico	IQ
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	UTO del H. del Salvador, SSM Oriente	
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC destino Oftalmología

****UTO**: Unidad de Trauma Ocular. Horario de funcionamiento de lunes a viernes de 8:00 – 20:00, sábados, Domingos y Festivos de 09:00-20:00, sólo aceptan interconsultas con diagnóstico de "Sospecha de trauma ocular severo" (Ej: Golpes contusos, Cuerpos extraños, Laceraciones y Causticaciones en globo ocular y/o anexos). Los pacientes con Urgencias oculares NO traumáticas de manejo por oftalmólogo deben ser derivadas a la oficina de "Policlique oftalmología" del Hospital Barros Luco que funciona de lunes a viernes a las 8 am.

GES 51: FIBROSIS QUÍSTICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación* (No GES)	Tratamiento	
			< 15 años	≥ 15 años
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC destino a Broncopulmonar para confirmación diagnóstica.

GES 52: ARTRITIS REUMATOIDEA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación*	Tratamiento Atención Especialista	Rehabilitación**
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC destino Reumatología. Confirmación está garantizada desde Decreto GES N°72 de 2022.

**Rehabilitación se activa con Orden de Atención, según indicación médica.

GES 53: CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN PERSONAS MENORES DE 20 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red de APS	Todos los Establecimientos de la Red de APS.
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangué		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		
	CESFAM Confraternidad		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella		
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme		
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Lo Valedor Norte		
	CESFAM Edgardo Enríquez		
San Joaquín	CESFAM San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM Sor Teresa		
San Miguel	CESFAM Barros Luco		
	CESFAM Recreo		

GES 54: ANALGESIA DEL PARTO

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo	
	CESFAM Alto Jahuel	
	POSTA Valdivia de Paine	
	POSTA Viluco	
	POSTA El Recurso	
	POSTA Los Morros	
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar	
	CESFAM Dr. Raúl Moya	
	POSTA Pintué	
	POSTA Huelquen	
	POSTA Rangué	
	POSTA Abrantes	
	POSTA Chada	
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Bajos San Agustín	
	POSTA Santa Inés	
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas	
	CESFAM Carol Urzúa	
	CESFAM Padre Joan Alsina	
	CESFAM Confraternidad	
	CESFAM Raúl Brañes	
	CESFAM Juan Pablo II	
	CESFAM El Manzano	
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca	Hospital El Pino
	CESFAM Cóndores Chile	
	CESFAM Santa Laura	
	CESFAM Dr. Mario Salcedo	
	CESFAM Dra. Haydeé López	
	CESFAM Orlando Letelier	
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Eduardo Frei Montalva	
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio	
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón	
	CESFAM Dra. Mariela Salgado	
	CESFAM Pueblo Lo Espejo	
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	
	Consultorio Villa Sur	
	CESFAM Padre Pierre Dubois	
	CESFAM Lo Valledor Norte	
	CESFAM Edgardo Enríquez	
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	
	CESFAM Arturo Baeza	
	CESFAM Sor Teresa	
San Miguel	CESFAM Barros Luco	
	CESFAM Recreo	

GES 54.1: GRAN QUEMADO - RED ADULTA

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento inicial > 15 años (Estabilización)	Tratamiento	Rehabilitación*		Ayudas Técnicas **	Seguimiento 1° control
				Hospitalaria	Ambulatoria		
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau Hospital El Pino	Hospital Urgencia Asistencia Pública, SSM Central				Hospital Urgencia Asistencia Pública, SSM Central
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
	SAPU Buin						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangue						
	POSTA Abrantes						
	POSTA Chada						
	SAPU Paine						
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango						
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
San Bernardo	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas						
	CESFAM y SAPU Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM y SAPU Padre Joan Alsina						
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes						
	CESFAM y SAPU Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
	SAR Eugenia Muñoz						
El Bosque	CESFAM y SAPU Cóndores Chile						
	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM y SAPU Dra. Haydeé López						
	CESFAM Orlando Letelier						
	SAPU Cisterna Sur						
	CESFAM y SAPU Santa Laura						
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma						
La Granja	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva						
Lo Espejo	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio						
	CESFAM y SAPU Clara Estrella						
	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado						
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
	CESFAM y SAPU Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
San Joaquín	SAPU La Feria						
	CESFAM y SAPU San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM y SAPU Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM y SAPU Recreo						

AATT: Ayudas Técnicas

*Rehabilitación ambulatoria se activa con Orden de atención y contra referencia.

GES 55.2: GRAN QUEMADO - RED PEDIÁTRICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Estabilización (No GES)	Tratamiento	Rehabilitación*		Ayudas Técnicas**	Seguimiento 1° control
				Hospitalaria	Ambulatoria		
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés					
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangue						
	POSTA Abrantes						
Calera de Tango	POSTA Chada						
	CESFAM Calera de Tango						
	CESFAM Bajos San Agustín						
San Bernardo	POSTA Santa Inés						
	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
El Bosque	CESFAM El Manzano						
	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Santa Laura						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier						
	CESFAM Santa Anselma						
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez						
	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
San Miguel	CESFAM Sor Teresa						
	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

Hospital Exequiel González Cortés

GES 56: HIPOACUSIA BILATERAL EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS QUE REQUIERAN AUDÍFONOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento*	Seguimiento		Consulta	Rehabilitación
				Audiometría	Recambio de audífono		
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital San Luis de Buin	Hospital San Luis de Buin				
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangué						
	POSTA Abrantes						
Calera de Tango	POSTA Chada						
	CESFAM Calera de Tango	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau				
	CESFAM Bajos San Agustín						
San Bernardo	POSTA Santa Inés						
	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Santa Laura						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier						
	CESFAM Santa Anselma						
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
	CESFAM Amador Neghme						
P.A.C	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						

*Audiometría es examen anual, se activa con Orden de Atención, según indicación médica o por profesional audiólogo

**Consulta Especialista se activa con Orden de Atención, según necesidad de recambio o calibración de audífono, según indicación de profesional audiólogo

***Rehabilitación se activa de forma automática, tiene garantía de oportunidad de 30 días desde entrega de audífono.

GES 57: RETINOPATÍA DEL PREMATURO

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha fundada por especialista *	Confirmación diagnóstica	Tratamiento con vitrectomía	Seguimiento			
Buin	CESFAM Héctor García		Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Roberto del Río, SSM Norte	Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Maipo							
	CESFAM Alto Jahuel							
	POSTA Valdivia de Paine							
	POSTA Viluco							
	POSTA El Recurso							
	POSTA Los Morros							
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar							
	CESFAM Dr. Raúl Moya							
	POSTA Pintué							
	POSTA Huelquen							
	POSTA Rangue							
	POSTA Abrantes							
	POSTA Chada							
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango							
	CESFAM Bajos San Agustín							
	POSTA Santa Inés							
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas							
	CESFAM Confraternidad							
	CESFAM Carol Urzúa							
	CESFAM Padre Joan Alsina							
	CESFAM Raúl Brañes							
	CESFAM Juan Pablo II							
	CESFAM El Manzano							
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca							
	CESFAM Cóndores Chile							
	CESFAM Santa Laura							
	CESFAM Dr. Mario Salcedo							
	CESFAM Dra. Haydeé López							
CESFAM Orlando Letelier								
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma							
	CESFAM Eduardo Frei Montalva							
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio							
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella							
	CESFAM Julio Acuña Pinzón							
	CESFAM Dra. Mariela Salgado							
	CESFAM Pueblo Lo Espejo							
P.A.C	CESFAM Amador Neghme							
	Consultorio Villa Sur							
	CESFAM Padre Pierre Dubois							
	CESFAM Edgardo Enríquez							
	CESFAM Lo Valledor Norte							
San Joaquín	CESFAM San Joaquín							
	CESFAM Arturo Baeza							
	CESFAM Sor Teresa							
San Miguel	CESFAM Barros Luco							
	CESFAM Recreo							
Hospital El Pino		Hospital Barros Luco Trudeau						
Hospital Barros Luco Trudeau								

*SIC destino Oftalmología. Todo Recién nacido prematuro (menor a 32 semanas y/o con peso menor a 1500 g) tiene acceso a un screening Oftalmológico, mediante un examen de fondo de ojo.

GES 58: DISPLASIA BRONCOPULMONAR DEL PREMATURO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento	Seguimiento*
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas	Hospital Barros Luco Trudeau Hospital El Pino Hospital Exequiel Gonzáles Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau Hospital Exequiel Gonzáles Cortés	Hospital Exequiel Gonzáles Cortés
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Laura			
Buin	CESFAM Héctor García			
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*El seguimiento se debe coordinar con la APS que realiza los controles de niños sano en forma alternada con el Poli de Prematuros.

GES 59: HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación diagnóstica	Tratamiento		Seguimiento		Rehabilitación **						
			Audífono	Implante coclear	Cambio Procesador	Cambio Accesorios							
Buin	CESFAM Héctor García												
	CESFAM Maipo												
	CESFAM Alto Jahuel												
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar												
	CESFAM Dr. Raúl Moya												
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango												
	CESFAM Bajos San Agustín												
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas												
	CESFAM Confraternidad												
	CESFAM Carol Urzúa												
	CESFAM Padre Joan Alsina												
	CESFAM Raúl Brañes												
	CESFAM Juan Pablo II												
	CESFAM El Manzano												
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca												
	CESFAM Cóndores Chile												
	CESFAM Santa Laura												
	CESFAM Dr. Mario Salcedo												
	CESFAM Dra. Haydeé López												
	CESFAM Orlando Letelier												
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma												
	CESFAM Eduardo Frei Montalva												
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio												
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella												
	CESFAM Julio Acuña Pinzón												
	CESFAM Dra. Mariela Salgado												
	CESFAM Pueblo Lo Espejo												
P.A.C	CESFAM Amador Neghme												
	Consultorio Villa Sur												
	CESFAM Padre Pierre Dubois												
	CESFAM Lo Valledor Norte												
	CESFAM Edgardo Enríquez												
San Joaquín	CESFAM San Joaquín												
	CESFAM Arturo Baeza												
	CESFAM Sor Teresa												
San Miguel	CESFAM Barros Luco												
	CESFAM Recreo												
Hospital El Pino													
Hospital Barros Luco Trudeau													

Hospital Barros Luco Trudeau

*SIC desino Otorrinolaringología. Todo Recién nacido prematuro (menor a 32 semanas y/o con peso menor a 1500 g) tiene derecho a ser evaluado del riesgo de hipoacusia a través del examen "potenciales auditivos automatizado", antes de ser dado de alta del Servicio de Neonatología.

**Rehabilitación se inicia dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica.

GES 60: EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento*	Evaluación Especialista
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Todos los Establecimientos de la Red	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	SAR Haydeé López			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	SAR Amador Neghme			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC destino Neurología.

*Hospital puede contra derivar a continuar tratamiento en APS (Especialidad Medicina Familiar) (34)

GES 61: ASMA BRONQUIAL DEL ADULTO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	Atención con Especialista
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red APS y establecimientos del nivel secundario	Todos los Establecimientos de la Red APS	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cándores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

GES 62: ENFERMEDAD DE PARKINSON

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento*	Atención con especialista	Rehabilitación
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Todos los Establecimientos de la Red APS	Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar				
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango				
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas	Hospital El Pino	Hospital El Pino		
	CESFAM Padre Joan Alsina				
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
El Bosque	CESFAM Cóncores Chile				
	CESFAM Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
	CESFAM Dra. Haydeé López				
	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM Santa Laura				
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio				
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
	CESFAM Dra. Mariela Salgado				
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
P.A.C	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
	CESFAM Padre Pierre Dubois				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	SAPU Edgardo Enríquez				
	SAR Amador Neghme				
San Joaquín	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
	CESFAM Sor Teresa				
San Miguel	CESFAM Barros Luco				
	CESFAM Recreo				

*Hospital puede contra derivar a continuar tratamiento en APS (Especialidad Medicina Familiar)

GES 63: ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento Médico		Rehabilitación	
			< 15 años	≥ 15 años	< 15 años	≥ 15 años
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Dr. Exequiel González Cortés <15 años Hospital Barros Luco Trudeau ≥15 años	Hospital Dr. Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Dr. Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
Calera de Tango	POSTA Chada					
	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
San Bernardo	POSTA Santa Inés					
	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
El Bosque	CESFAM El Manzano					
	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
Lo Espejo	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
P.A.C	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez					
	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
San Miguel	CESFAM Sor Teresa					
	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

*Rehabilitación se activa con Orden de atención, según indicación médica

GES 64: PREVENCIÓN SECUNDARIA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	Consulta Especialista*
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier punto de la Red de atención	En cualquier punto de la Red de atención	Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
San Bernardo	POSTA Chada			
	CESFAM Raúl Cuevas			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Carol Urzúa			Hospital El Pino
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
Calera de Tango	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
La Cisterna	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC con destino Medicina Interna. Está garantizada únicamente en Enfermedad Renal Crónica etapa 3B. Para etapas anteriores (1 a 3A) se debe enviar SIC no GES destino Prevención Renal de Hospital Digital (registro en SIGTE, no SIGGES)

GES 65: DISPLASIA LUXANTE DE CADERAS

Comuna	Establecimiento de Origen	Screening	Confirmación*	Tratamiento ortopédico
Buin	CESFAM Héctor García	Rx. Caderas al tercer mes de vida, en todos los establecimientos de la APS	Hospital Dr. Exequiel González Cortés	
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cóndores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Anselma			
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC a Traumatología o Cirugía Infantil. Se puede activar garantía de confirmación con resultado alterado de radiografía en Screening de los 3 meses o con examen clínico sugerente de DLC desde el nacimiento hasta el año de vida.

GES 66: SALUD ORAL INTEGRAL DE LA PERSONA GESTANTE

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento	Alta integral	Derivación Especialista*
Buin	CESFAM Héctor García	En cualquier punto de la Red APS		Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			Hospital El Pino
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
El Bosque	CESFAM El Manzano			
	CESFAM Cóncores Chile			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*La garantía de Alta integral pueden trasladarse entre los establecimientos la red dental del SSMS y de otros servicios del País, mediante traslado coordinado.

Las especialidades garantizadas en Nivel secundario son: 09-001-0 Endodoncia; 09-004-0 Periodoncia; 09-006-0 Rehabilitación Prótesis Removible

*Destinos modificados el 30-06-2022 según ORD N° 1465 del 05-08-2021, que establece destinos de Periodoncia, Endodoncia y Rehabilitación Prótesis Removible para HPINO.

GES 67: ESCLEROSIS MÚLTIPLE REMITENTE RECURRENTE

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento	Rehabilitación*			
Buin	CESFAM Héctor García	<15 años Hospital Dr. Exequiel González Cortés ≥15 años Hospital Barros Luco Trudeau					
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangué						
	POSTA Abrantes						
	POSTA Chada						
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango						
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Santa Laura						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
	CESFAM Orlando Letelier						
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma						
	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						
Hospital Barros Luco Trudeau							
Hospital El Pino							

SIC destino Neurología.

**Rehabilitación se activa con Orden de Atención, según indicación médica, teniendo garantía de oportunidad de 30 días para etapa de remisión o de 48 horas en etapa de "brote"

GES 68: HEPATITIS CRÓNICA POR VIRUS HEPATITIS B

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Evaluación Pretratamiento	Tratamiento			
Buin	CESFAM Héctor García	< 15 años Hospital Dr. Exequiel Gonzáles ≥ 15 años Hospital Barros Luco Trudeau					
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangué						
	POSTA Abrantes						
	POSTA Chada						
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango						
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca						
	CESFAM Cóndores Chile						
	CESFAM Santa Laura						
	CESFAM Dr. Mario Salcedo						
	CESFAM Dra. Haydeé López						
	CESFAM Orlando Letelier						
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma						
	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
La Granja	CESFAM Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella						
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco						
	CESFAM Recreo						
Hospital Barros Luco Trudeau							
Hospital El Pino							
Hospital San Luis de Buin							
Hospital Exequiel González							
Hospital Dr. Lucio Córdova**		H. Lucio C**					

SIC destino Infectología o Gastroenterología.

GES 69: HEPATITIS CRÓNICA POR VIRUS HEPATITIS C

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación		Evaluación Pre-tratamiento	Tratamiento / Controles	Tratamiento de rescate					
		< 15 años	≥ 15 años								
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Dr. Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	<15 años Hospital Dr. Exequiel González Cortés ≥ 15 años Hospital Barros Luco Trudeau							
	CESFAM Maipo										
	CESFAM Alto Jahuel										
	POSTA Valdivia de Paine y Viluco										
	POSTA El Recurso y Los Morros										
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar										
	CESFAM Dr. Raúl Moya										
	POSTA Pintué										
	POSTA Huelquen										
	POSTA Rangué										
	POSTA Abrantes										
Calera de Tango	POSTA Chada										
	CESFAM Calera de Tango										
San Bernardo	CESFAM Bajos San Agustín										
	POSTA Santa Inés										
	CESFAM Raúl Cuevas										
	CESFAM Confraternidad										
	CESFAM Carol Urzúa										
	CESFAM Padre Joan Alsina										
	CESFAM Raúl Brañes										
El Bosque	CESFAM Juan Pablo II										
	CESFAM El Manzano										
	CESFAM Dr. Carlos Lorca										
	CESFAM Cóndores Chile										
	CESFAM Santa Laura										
	CESFAM Dr. Mario Salcedo										
La Cisterna	CESFAM Dra. Haydeé López										
	CESFAM Orlando Letelier										
	CESFAM Santa Anselma										
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva										
	CESFAM Padre Esteban Gumucio										
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella										
	CESFAM Julio Acuña Pinzón										
	CESFAM Dra. Mariela Salgado										
	CESFAM Pueblo Lo Espejo										
P.A.C	CESFAM Amador Neghme										
	Consultorio Villa Sur										
	CESFAM Padre Pierre Dubois										
	CESFAM Lo Valledor Norte										
	CESFAM Edgardo Enríquez										
San Joaquín	CESFAM San Joaquín										
	CESFAM Arturo Baeza										
	CESFAM Sor Teresa										
San Miguel	CESFAM Barros Luco										
	CESFAM Recreo										
Hospital Exequiel González Cortés											
Hospital Barros Luco Trudeau											
Hospital El Pino											
Hospital Parroquial de San Bernardo											
Hospital San Luis de Buin											
Hospital Dr. Lucio Córdova**											
		H. Lucio C**			H. Lucio C**						

*SIC destino Gastroenterología Adulto para HBLT y Gastroenterología Infantil para HEGC

** HDLC, confirma y trata pacientes que estén coinfectados con VIH

GES 70: CÁNCER COLORECTAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación *	Etapificación	Tratamiento Neoadyuvante		Tratamiento Adyuvante				Seguimiento
				QT	RT	IQ	RxTy CC**	QT	RT	
San Bernardo	CESFAM Confraternidad	Hospital El Pino				Hospital El Pino				Hospital El Pino
	CESFAM Raúl Brañes									
	CESFAM Juan Pablo II									
	CESFAM El Manzano									
	CESFAM Raúl Cuevas									
Calera de Tango	CESFAM Padre Joan Alsina	Hospital Parroquial de San Bernardo				Hospital Parroquial de San Bernardo				Hospital Parroquial de San Bernardo
	CESFAM Carol Urzúa									
	CESFAM Calera de Tango									
	POSTA Santa Inés									
El Bosque	CESFAM Santa Laura	Hospital El Pino				Hospital El Pino				Hospital El Pino
	CESFAM Cóndores Chile									
	CESFAM Dr. Carlos Lorca									
	CESFAM Dr. Mario Salcedo									
	CESFAM Dra. Haydeé López									
Buin	CESFAM Orlando Letelier	Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Cáncer. SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Héctor García									
	CESFAM Maipo									
	CESFAM Alto Jahuel									
	POSTA Valdivia de Paine									
	POSTA Viluco									
	POSTA El Recurso									
	POSTA Los Morros									
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar	Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Dr. Raúl Moya									
	POSTA Pintué									
	POSTA Huelquen									
	POSTA Rangue									
	POSTA Abrantes									
La Cisterna	POSTA Chada	Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau
La Granja	CESFAM Santa Anselma									
	CESFAM Eduardo Frei Montalva									
	CESFAM Padre Esteban Gumucio									
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella									
	CESFAM Julio Acuña Pinzón									
P.A.C	CESFAM Dra. Mariela Salgado									
	CESFAM Pueblo Lo Espejo									
	CESFAM Amador Neghme									
	Consultorio Villa Sur									
	CESFAM Padre Pierre Dubois									
San Joaquín	CESFAM Lo Valledor Norte	Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau				Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Edgardo Enríquez									
	CESFAM San Joaquín									
San Miguel	CESFAM Arturo Baeza									
	CESFAM Sor Teresa									
	CESFAM Barros Luco									
	CESFAM Recreo									

IQ: Cirugía **QT:** Quimioterapia **RT:** Radioterapia **RT y CC:** Reconstrucción de Tránsito y Cierre de Colostomía

*SIC destino a Gastroenterología Adulto, Medicina Interna, Cirugía Adulto, Proctología,

** Cada una de las etapas del tratamiento se activa con Orden de Atención, según indicación médica. La reconstitución del tránsito intestinal y/o cierre de colostomía se realizará 90 días desde la indicación quirúrgica, según lo establecido en NTMA.

GES 71: CÁNCER OVARIO EPITELIAL

Comuna	Establecimiento de Origen	Sospecha Fundada	Cirugía diagnóstica	Confirmación / Etapificación	Quimioterapia	Seguimiento
Buin	CESFAM Héctor García					
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM El Manzano					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					
Hospital El Pino						
Hospital San Luis de Buin						
Hospital Parroquial de San Bernardo						

SIC Especialidad Destino Ginecología. Se crea el caso GES una vez que exista una sospecha fundada de cáncer de ovario epitelial por especialista ginecólogo.

GES 72: CÁNCER VESICAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)*	Etapificación **	Tratamiento Primario	Tratamiento Adyuvante			Tratamiento concomitante	Seguimiento
				IQ	QT	RT	PR		
San Bernardo	CESFAM Confraternidad	Hospital El Pino	Hospital El Pino					Hospital El Pino	
	CESFAM Raúl Brañes								
	CESFAM Juan Pablo II								
	CESFAM El Manzano								
Calera de Tango	CESFAM Raúl Cuevas	Hospital Parroquial de San Bernardo	Hospital Parroquial de San Bernardo					Hospital Parroquial de San Bernardo	
	CESFAM Padre Joan Alsina								
	CESFAM Carol Urzúa								
	CESFAM Calera de Tango								
El Bosque	CESFAM Bajos San Agustín	Hospital El Pino	Hospital El Pino					Hospital El Pino	
	POSTA Santa Inés								
	CESFAM Santa Laura								
	CESFAM Cóncores Chile								
Buin	CESFAM Dr. Carlos Lorca	Hospital El Pino	Hospital El Pino					Hospital El Pino	
	CESFAM Dr. Mario Salcedo								
	CESFAM Dra. Haydeé López								
	CESFAM Orlando Letelier								
Paine	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Maipo								
	CESFAM Alto Jahuel								
	POSTA Valdivia de Paine								
La Cisterna	POSTA Viluco	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	POSTA El Recurso								
	POSTA Los Morros								
	CESFAM Miguel Ángel Solar								
La Granja	CESFAM Dr. Raúl Moya	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	POSTA Pintué								
	POSTA Huelquen								
	POSTA Rangue								
Lo Espejo	POSTA Abrantes	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	POSTA Chada								
	CESFAM Santa Anselma								
	CESFAM Eduardo Frei Montalva								
P.A.C	CESFAM Padre Esteban Gumucio	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Clara Estrella								
	CESFAM Julio Acuña Pinzón								
	CESFAM Dra. Mariela Salgado								
San Joaquín	CESFAM Pueblo Lo Espejo	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Amador Neghme								
	Consultorio Villa Sur								
	CESFAM Padre Pierre Dubois								
San Miguel	CESFAM Lo Valledor Norte	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Edgardo Enríquez								
	CESFAM San Joaquín								
	CESFAM Arturo Baeza								
San Miguel	CESFAM Sor Teresa	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Barros Luco								
San Miguel	CESFAM Recreo	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Recreo								

IQ: Cirugía, Incluye Etapificación QT: Quimioterapia QR: Quimio-Radioterapia RT: Radioterapia PR: Prevención de Recurrencia.

TTO: Tratamiento TTO CCTE: Tratamiento Concomitante.

*SIC destino a Urología.

*Etapificación y Tratamiento se activan con Orden de Atención, según indicación médica

GES 73: OSTEOSARCOMA

Comuna	Establecimiento de Origen*	Sospecha fundada (No GES)		Confirmación / Etapificación*	TTO		Seguimiento	Rehabilitación **
		< 15 años	≥ 15 años		IQ	QT		
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Traumatológico SSM Occidente		Instituto Nacional del cáncer SSMN	Instituto Traumatológico SSM Occidente Instituto Nacional del cáncer SSMN	
	CESFAM Maipo							
	CESFAM Alto Jahuel							
	POSTA Valdivia de Paine							
	POSTA Viluco							
	POSTA El Recurso							
	POSTA Los Morros							
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar							
	CESFAM Dr. Raúl Moya							
	POSTA Pintué							
	POSTA Huelquen							
	POSTA Rangue							
	POSTA Abrantes							
POSTA Chada								
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango							
	CESFAM Bajos San Agustín							
	POSTA Santa Inés							
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas							
	CESFAM Confraternidad							
	CESFAM Carol Urzúa							
	CESFAM Padre Joan Alsina							
	CESFAM Raúl Brañes							
	CESFAM Juan Pablo II							
	CESFAM El Manzano							
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca							
	CESFAM Cóndores Chile							
	CESFAM Santa Laura							
	CESFAM Dr. Mario Salcedo							
	CESFAM Dra. Haydeé López							
	CESFAM Orlando Letelier							
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma							
	CESFAM Eduardo Frei Montalva							
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio							
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella							
	CESFAM Julio Acuña Pinzón							
	CESFAM Dra. Mariela Salgado							
	CESFAM Pueblo Lo Espejo							
P.A.C	CESFAM Amador Neghme							
	Consultorio Villa Sur							
	CESFAM Padre Pierre Dubois							
	CESFAM Lo Valledor Norte							
	CESFAM Edgardo Enríquez							
San Joaquín	CESFAM San Joaquín							
	CESFAM Arturo Baeza							
	CESFAM Sor Teresa							
San Miguel	CESFAM Barros Luco							
	CESFAM Recreo							

IQ: Cirugía

QT: Quimioterapia

*SIC a Traumatología. Incluye etapificación.

** Rehabilitación, incluye Entrega de Vendaje.

GES 74: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO VÁLVULA AÓRTICA

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento		Seguimiento*		
			Cirugía	Anticoagulante			
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del Tórax. SSM Oriente	Hospital San Luis de Buin	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangue						
	POSTA Abrantes						
POSTA Chada							
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
	El Bosque						CESFAM Cóndores Chile
CESFAM Carlos Lorca							
CESFAM Dr. Mario Salcedo							
CESFAM Dra. Haydeé López							
CESFAM Orlando Letelier							
CESFAM Dr. Santa Laura							
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						Hospital Barros Luco Trudeau
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco			Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Recreo						

GES 75: TRASTORNO BIPOLAR

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento	Hospitalización
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital San Luis de Buin	< 18 años Hospital Exequiel González Cortés ≥ 18 años Hospital El Pino
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangue		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca	COSAM El Bosque	
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo	Hospital El Pino	
	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
San Bernardo	CESFAM Confraternidad		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
	CESFAM Raúl Cuevas	< 18 años Hospital Exequiel González Cortés ≥ 18 años Hospital Barros Luco Trudeau	
CESFAM Padre Joan Alsina			
CESFAM Carol Urzúa			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		
San Miguel	CESFAM Barros Luco		< 18 años Hospital Exequiel González Cortés ≥ 18 años Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Recreo		
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella	CESAM Lo Espejo	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme	COSAM P.A.C	
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
	CESFAM Edgardo Enríquez		
San Joaquín	CESFAM San Joaquín	CESAM San Joaquín	
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM Sor Teresa		

GES 76: HIPOTIROIDISMO

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de la Red Asistencial (atención primaria y secundaria)	Todos los establecimientos de APS
	CESFAM Maipo		
	CESFAM Alto Jahuel		
	POSTA Valdivia de Paine		
	POSTA Viluco		
	POSTA El Recurso		
	POSTA Los Morros		
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
	POSTA Pintué		
	POSTA Huelquen		
	POSTA Rangué		
	POSTA Abrantes		
	POSTA Chada		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		
	CESFAM Bajos San Agustín		
	POSTA Santa Inés		
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas		
	CESFAM Confraternidad		
	CESFAM Carol Urzúa		
	CESFAM Padre Joan Alsina		
	CESFAM Raúl Brañes		
	CESFAM Juan Pablo II		
	CESFAM El Manzano		
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		
	CESFAM Cóndores Chile		
	CESFAM Santa Laura		
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		
	CESFAM Dra. Haydeé López		
	CESFAM Orlando Letelier		
	SAR Haydeé López		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella		
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme		
	Consultorio Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		
	CESFAM Edgardo Enríquez		
	CESFAM Lo Valledor Norte		
	SAR Amador Neghme		
San Joaquín	CESFAM San Joaquín		
	CESFAM Arturo Baeza		
	CESFAM Sor Teresa		
San Miguel	CESFAM Barros Luco		
	CESFAM Recreo		

GES 77: TRATAMIENTO DE HIPOACUSIA MODERADA, SEVERA Y PROFUNDA EN PERSONAS MENORES DE 4 AÑOS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación	Tratamiento		Seguimiento		Rehabilitación*					
			Audífono	Implante Coclear	Cambio Procesador	Cambio Accesorios						
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau									
	CESFAM Maipo											
	CESFAM Alto Jahuel											
	POSTA Valdivia de Paine											
	POSTA Viluco											
	POSTA El Recurso											
	POSTA Los Morros											
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar											
	CESFAM Dr. Raúl Moya											
	POSTA Pintué											
	POSTA Huelquen											
	POSTA Rangue											
	POSTA Abrantes											
	POSTA Chada											
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango											
	CESFAM Bajos San Agustín											
	POSTA Santa Inés											
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas											
	CESFAM Confraternidad											
	CESFAM Carol Urzúa											
	CESFAM Padre Joan Alsina											
	CESFAM Raúl Brañes											
	CESFAM Juan Pablo II											
	CESFAM El Manzano											
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca											
	CESFAM Cóndores Chile											
	CESFAM Santa Laura											
	CESFAM Dr. Mario Salcedo											
	CESFAM Dra. Haydeé López											
	CESFAM Orlando Letelier											
	SAR Haydeé López											
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma											
	CESFAM Eduardo Frei Montalva											
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio											
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella											
	CESFAM Julio Acuña Pinzón											
	CESFAM Dra. Mariela Salgado											
	CESFAM Pueblo Lo Espejo											
P.A.C	CESFAM Amador Neghme											
	Consultorio Villa Sur											
	CESFAM Padre Pierre Dubois											
	CESFAM Edgardo Enríquez											
	CESFAM Lo Valledor Norte											
	SAR Amador Neghme											
San Joaquín	CESFAM San Joaquín											
	CESFAM Arturo Baeza											
	CESFAM Sor Teresa											
San Miguel	CESFAM Barros Luco											
	CESFAM Recreo											
Hospital Exequiel González Cortés												
Hospital El Pino												
Hospital San Luis de Buin												

Sospecha No GES se deriva a Hospital Exequiel González Cortés

*Rehabilitación se activa 30 días desde la confirmación diagnóstica, destino Otorrinolaringología.

GES 78: LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO

Comuna	Establecimiento APS	Confirmación (No GES)	Confirmación Nefropatía Lúpica	Tratamiento
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los establecimientos de la red que cuenten con Médico Internista, Pediatra o Reumatólogo	Hospital Exequiel González Cortes < de 15 años Hospital Barros Luco Trudeau > de 15 años	Hospital Exequiel González Cortes < de 15 años Hospital Barros Luco Trudeau > de 15 años
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar			
	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangué			
	POSTA Abrantes			
Calera de Tango	POSTA Chada			
	CESFAM Calera de Tango			
	CESFAM Bajos San Agustín			
San Bernardo	POSTA Santa Inés			
	CESFAM Raúl Cuevas			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Cándores Chile			
	CESFAM Santa Laura			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*Nefropatía Lúpica se realizará dentro de 60 días desde la sospecha, en paciente con Lupus confirmado.

GES 79: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO VÁLVULAS MITRAL Y TRICÚSPIDE

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación No GES	Cirugías *	Tratamiento anticoagulante	Seguimiento		
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional de Tórax. SSM Oriente	Hospital San Luis de Buin	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Maipo						
	CESFAM Alto Jahuel						
	POSTA Valdivia de Paine						
	POSTA Viluco						
	POSTA El Recurso						
	POSTA Los Morros						
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar						
	CESFAM Dr. Raúl Moya						
	POSTA Pintué						
	POSTA Huelquen						
	POSTA Rangué						
	POSTA Abrantes						
POSTA Chada							
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Bajos San Agustín						
	POSTA Santa Inés						
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Padre Joan Alsina						
	CESFAM Carol Urzúa						
	CESFAM Confraternidad						
	CESFAM Raúl Brañes						
	CESFAM Juan Pablo II						
	CESFAM El Manzano						
	El Bosque						CESFAM Cóncores Chile
CESFAM Dr. Carlos Lorca							
CESFAM Dr. Mario Salcedo							
CESFAM Dra. Haydeé López							
CESFAM Orlando Letelier							
CESFAM Santa Laura							
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva						
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio						
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					Hospital Barros Luco Trudeau	
	CESFAM Julio Acuña Pinzón						
	CESFAM Dra. Mariela Salgado						
	CESFAM Pueblo Lo Espejo						
P.A.C	CESFAM Amador Neghme						Hospital Barros Luco Trudeau
	Consultorio Villa Sur						
	CESFAM Padre Pierre Dubois						
	CESFAM Lo Valledor Norte						
	CESFAM Edgardo Enríquez						
San Joaquín	CESFAM San Joaquín						
	CESFAM Arturo Baeza						
	CESFAM Sor Teresa						
San Miguel	CESFAM Barros Luco			Hospital Barros Luco Trudeau			
	CESFAM Recreo						

* Complejas y no complejas

GES 80: ERRADICACIÓN HELICOBACTER PYLORI

Comuna	Establecimiento de Origen	Tratamiento*	Atención por especialista	
			< 15 años	≥ 15 años
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los Establecimientos de Atención Primaria	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo			
	CESFAM Alto Jahuel			
	POSTA Valdivia de Paine			
	POSTA Viluco			
	POSTA El Recurso			
	POSTA Los Morros			
	CESFAM Miguel Ángel Solar			
Paine	CESFAM Dr. Raúl Moya			
	POSTA Pintué			
	POSTA Huelquen			
	POSTA Rangue			
	POSTA Abrantes			
	POSTA Chada			
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Bajos San Agustín			
	POSTA Santa Inés			
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas			Hospital El Pino
	CESFAM Padre Joan Alsina			
	CESFAM Carol Urzúa			
	CESFAM Confraternidad			
	CESFAM Raúl Brañes			
	CESFAM Juan Pablo II			
	CESFAM El Manzano			
El Bosque	CESFAM Cóndores Chile			Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Dr. Carlos Lorca			
	CESFAM Dr. Mario Salcedo			
	CESFAM Dra. Haydeé López			
	CESFAM Orlando Letelier			
	CESFAM Santa Laura			
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma			
	CESFAM Eduardo Frei Montalva			
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio			
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella			
	CESFAM Julio Acuña Pinzón			
	CESFAM Dra. Mariela Salgado			
	CESFAM Pueblo Lo Espejo			
P.A.C	CESFAM Amador Neghme			
	Consultorio Villa Sur			
	CESFAM Padre Pierre Dubois			
	CESFAM Lo Valledor Norte			
	CESFAM Edgardo Enríquez			
San Joaquín	CESFAM San Joaquín			
	CESFAM Arturo Baeza			
	CESFAM Sor Teresa			
San Miguel	CESFAM Barros Luco			
	CESFAM Recreo			

*SIC destino Gastroenterología O Med. Interna.

GES 81: CÁNCER DE PULMÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación *	Etapificación*	Tratamiento			Seguimiento						
				QT	IQ	RT							
Buin	CESFAM Héctor García		Hospital Barros Luco Trudeau			Instituto Nacional del Cáncer. SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau						
	CESFAM Maipo												
	CESFAM Alto Jahuel												
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar												
	CESFAM Dr. Raúl Moya												
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango												
	CESFAM Bajos San Agustín												
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas												
	CESFAM Padre Joan Alsina												
	CESFAM Carol Urzúa												
	CESFAM Confraternidad												
	CESFAM Raúl Brañes												
	CESFAM Juan Pablo II												
El Bosque	CESFAM El Manzano												
	CESFAM Dr. Carlos Lorca												
	CESFAM Cóncores Chile												
	CESFAM Santa Laura												
	CESFAM Dr. Mario Salcedo												
	CESFAM Dra. Haydeé López												
La Cisterna	CESFAM Orlando Letelier												
	CESFAM Santa Anselma												
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva												
	CESFAM Padre Esteban Gumucio												
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella												
	CESFAM Julio Acuña Pinzón												
	CESFAM Dra. Mariela Salgado												
	CESFAM Pueblo Lo Espejo												
P.A.C	CESFAM Amador Neghme												
	Consultorio Villa Sur												
	CESFAM Padre Pierre Dubois												
	CESFAM Lo Valledor Norte												
	CESFAM Edgardo Enríquez												
San Joaquín	CESFAM San Joaquín												
	CESFAM Arturo Baeza												
	CESFAM Sor Teresa												
San Miguel	CESFAM Barros Luco												
	CESFAM Recreo												
Hospital Barros Luco Trudeau													
Hospital El Pino													
Hospital San Luis de Buin													
Hospital Parroquial de San Bernardo													

QT: Quimioterapia IQ: Cirugía RT: Radioterapia

*SIC Destino Broncopulmonar,

**Etapificación y todas las etapas del tratamiento se activan con Orden de Atención

***Tratamiento Primario y Adyuvante contemplan las mismas garantías.

Caso en Recidiva se abre caso nuevo

GES 82: CÁNCER DE TIROIDES DIFERENCIADO Y MEDULAR EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación No GES	Etapificación *	Tratamiento				Rehabilitación **	Seguimiento
				IQ	RY	RP	Sistémico		
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau							
	CESFAM Maipo								
	CESFAM Alto Jahuel								
	POSTA Valdivia de Paine								
	POSTA Viluco								
	POSTA El Recurso								
	POSTA Los Morros								
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar								
	CESFAM Dr. Raúl Moya								
	POSTA Pintué								
	POSTA Huelquen								
	POSTA Rangue								
	POSTA Abrantes								
	POSTA Chada								
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango								
	CESFAM Bajos San Agustín								
	POSTA Santa Inés								
San Bernardo	CESFAM Raúl Cuevas								
	CESFAM Padre Joan Alsina								
	CESFAM Carol Urzúa								
	CESFAM Juan Pablo II								
	CESFAM Raúl Brañes								
	CESFAM Confraternidad								
	CESFAM El Manzano								
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca								
	CESFAM Cóndores Chile								
	CESFAM Santa Laura								
	CESFAM Dr. Mario Salcedo								
	CESFAM Dra. Haydeé López								
	CESFAM Orlando Letelier								
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma								
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva								
	CESFAM Padre Esteban Gumucio								
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella								
	CESFAM Julio Acuña Pinzón								
	CESFAM Dra. Mariela Salgado								
	CESFAM Pueblo Lo Espejo								
P.A.C	CESFAM Amador Neghme								
	Consultorio Villa Sur								
	CESFAM Padre Pierre Dubois								
	CESFAM Lo Valledor Norte								
San Joaquín	CESFAM Edgardo Enríquez								
	CESFAM San Joaquín								
	CESFAM Arturo Baeza								
	CESFAM Sor Teresa								
San Miguel	CESFAM Barros Luco								
	CESFAM Recreo								

IQ: Cirugía **RY:** Tratamiento adyuvante Radioyodo

RP: Tratamiento Recurrencia / Persistencia

SIC a Endocrinología para confirmación

*Etapificación da lugar a: a. Cáncer diferenciado de alto riesgo y medular de tiroides b. Cáncer diferenciado de tiroides de riesgo intermedio c. Cáncer diferenciado de tiroides de bajo riesgo d. Cáncer anaplásico

** Rehabilitación por fonoaudiólogo.

GES 83: CÁNCER RENAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Etapificación	Tratamiento		
				IQ	Sistémico	RT
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del cáncer. SSMN	
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
Calera de Tango	POSTA Chada					
	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
San Bernardo	POSTA Santa Inés					
	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Confraternidad					
El Bosque	CESFAM El Manzano					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
La Cisterna	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau	Instituto Nacional del cáncer. SSMN	
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

IQ: Cirugía RT: Radioterapia

*Tratamiento contempla intervenciones tanto primarias como adyuvantes, según indicación médica

GES 84: MIELOMA MÚLTIPLE EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Comuna	Establecimiento de Origen	Confirmación (No GES)	Etapificación	Tratamiento		Seguimiento
				QT	RT	
Buin	CESFAM Héctor García	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Barros Luco Trudeau		Instituto Nacional del cáncer. SSMN	Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Maipo					
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
Calera de Tango	POSTA Chada					
	CESFAM Calera de Tango					
	CESFAM Bajos San Agustín					
San Bernardo	POSTA Santa Inés					
	CESFAM Raúl Cuevas					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
El Bosque	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM Juan Pablo II					
	CESFAM Raúl Brañes					
	CESFAM Confraternidad					
	CESFAM El Manzano					
	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
La Cisterna	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
	CESFAM Santa Anselma					
La Granja	CESFAM Eduardo Frei Montalva					
	CESFAM Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella					
	CESFAM Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM Edgardo Enríquez					
San Joaquín	CESFAM San Joaquín					
	CESFAM Arturo Baeza					
	CESFAM Sor Teresa					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

QT: Quimioterapia RT: Radioterapia

*SIC No GES destino a Hematología.

**Tratamiento contempla intervenciones tanto primarias como adyuvantes, según indicación médica

GES 85: ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Comuna	Establecimiento APS	Confirmación*	Diagnóstico Diferencial	Tratamiento	
				Mediana complejidad	Alta complejidad **
Buin	CESFAM Héctor García	En todos los establecimientos APS (CESFAM y Hospitales de baja complejidad	Hospital San Luis de Buin	En todos los establecimientos APS (CESFAM y Hospitales de baja complejidad	Hospital San Luis de Buin
	CESFAM Maipo				
	CESFAM Alto Jahuel				
	POSTA Valdivia de Paine				
	POSTA Viluco				
	POSTA El Recurso				
	POSTA Los Morros				
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		Hospital Barros Luco Trudeau		Hospital Barros Luco Trudeau
	CESFAM Dr. Raúl Moya				
	POSTA Pintué				
	POSTA Huelquen				
	POSTA Rangue				
	POSTA Abrantes				
	POSTA Chada				
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		Hospital El Pino		COSAM El Bosque
	CESFAM Bajos San Agustín				
	POSTA Santa Inés				
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM Lo Espejo
	CESFAM Eduardo Frei Montalva				
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		Hospital Barros Luco Trudeau		COSAM P.A.C
	CESFAM Barros Luco				
San Miguel	CESFAM Recreo		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM San Joaquín
	CESFAM Raúl Cuevas				
San Bernardo	CESFAM Padre Joan Alsina		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM San Joaquín
	CESFAM Carol Urzúa				
	CESFAM Confraternidad				
	CESFAM Raúl Brañes				
	CESFAM Juan Pablo II				
	CESFAM El Manzano				
	CESFAM Dr. Mario Salcedo				
El Bosque	CESFAM Dra. Haydeé López		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM San Joaquín
	CESFAM Orlando Letelier				
	CESFAM CESFAM Santa Laura				
	CESFAM Cóncores Chile				
	Dr. Carlos Lorca				
	CESFAM Clara Estrella				
	CESFAM Julio Acuña Pinzón				
Lo Espejo	CESFAM Dra. Mariela Salgado		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM San Joaquín
	CESFAM Pueblo Lo Espejo				
	CESFAM Amador Neghme				
	Consultorio Villa Sur				
P.A.C	CESFAM Padre Pierre Dubois		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM San Joaquín
	CESFAM Lo Valledor Norte				
	CESFAM Edgardo Enríquez				
	CESFAM San Joaquín				
	CESFAM Arturo Baeza				
San Joaquín	CESFAM Sor Teresa		Hospital Barros Luco Trudeau		CESAM San Joaquín

* Para Diagnóstico Diferencial se debe derivar con una SIC con destino a la especialidad de Psiquiatría Adulto y para confirmación diagnóstica.

GES 86: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN AGRESIÓN SEXUAL AGUDA

Comuna	Establecimiento de Origen	Primera Respuesta*		Seguimiento**		
		< 15 años	≥ 15 años	< 15 años	≥ 15 años	
Buin	CESFAM Maipo	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital San Luis de Buin	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital San Luis de Buin***	
	CESFAM Alto Jahuel					
	POSTA Valdivia de Paine					
	POSTA Viluco					
	POSTA El Recurso					
	POSTA Los Morros					
	CESFAM y SAPU Héctor García					
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar					
	CESFAM Dr. Raúl Moya					
	POSTA Pintué					
	POSTA Huelquen					
	POSTA Rangue					
	POSTA Abrantes					
	POSTA Chada					
SAPU Paine						
San Bernardo	CESFAM El Manzano		Hospital El Pino		Hospital Exequiel González Cortés	Hospital El Pino
	CESFAM y SAPU Confraternidad					
	CESFAM y SAPU Raúl Brañes					
	CESFAM Padre Joan Alsina					
	CESFAM Carol Urzúa					
	CESFAM y SAPU Raúl Cuevas					
	CESFAM y SAPU Juan Pablo II					
	SAR Eugenia Muñoz					
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca					
	CESFAM Cóndores Chile					
	CESFAM Santa Laura					
	CESFAM Dr. Mario Salcedo					
	CESFAM y SAR Dra. Haydeé López					
	CESFAM Orlando Letelier					
	SAPU Cisterna Sur					
	SAPU Cóndores Chile					
SAPU Santa Laura						
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango	Hospital Barros Luco Trudeau	Hospital Exequiel González Cortés	Hospital Barros Luco Trudeau		
	CESFAM Bajos San Agustín					
	POSTA Santa Inés					
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma					
	CESFAM y SAPU Eduardo Frei Montalva					
La Granja	CESFAM y SAPU Padre Esteban Gumucio					
Lo Espejo	CESFAM y SAPU Clara Estrella					
	CESFAM y SAPU Julio Acuña Pinzón					
	CESFAM y SAPU Dra. Mariela Salgado					
	CESFAM Pueblo Lo Espejo					
P.A.C	CESFAM y SAR Amador Neghme					
	Consultorio Villa Sur					
	CESFAM Padre Pierre Dubois					
	CESFAM Lo Valledor Norte					
	CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez					
	SAPU La Feria					
San Joaquín	CESFAM y SAPU San Joaquín					
San Miguel	CESFAM Barros Luco					
	CESFAM Recreo					

* Primera respuesta es la atención en Unidad de Emergencia Hospitalaria (estabilización y atención médica integral).

**Seguimiento es ambulatorio. Se activa con Orden de Atención hacia especialidades: Psiquiatría, Ginecología, Urología, Dermatología (UNACESS) y Pediatría (menores de 15 años).

***Hospital San Luis de Buin no cuenta con especialidad Urología ni Dermatología. En estos casos, enviar a Hospital Barros Luco Trudeau

GES 87: REHABILITACIÓN SARS-COV2

Comuna	Establecimiento de Origen	Rehabilitación post alta Hospitalaria	
		Grave / Moderada -Domiciliaria	Leve -Ambulatoria
Buin	CESFAM Héctor García	Todos los establecimientos Hospitalarios de la Red	CCR Buin
	CESFAM Alto Jahuel		
	CESFAM Maipo		CESFAM Maipo
Paine	CESFAM Miguel Ángel Solar		CESFAM Miguel Ángel Solar
	CESFAM Dr. Raúl Moya		
Calera de Tango	CESFAM Calera de Tango		CESFAM Bajos San Agustín
	CESFAM Bajos San Agustín		
San Bernardo	CESFAM El Manzano		CESFAM El Manzano
	CESFAM Confraternidad		CESFAM Confraternidad
	CESFAM Raúl Brañes		CESFAM Raúl Brañes
	CESFAM Padre Joan Alsina		CESFAM Padre Joan Alsina
	CESFAM Carol Urzúa		CESFAM Carol Urzúa
	CESFAM Raúl Cuevas		CESFAM Raúl Cuevas
	CESFAM Juan Pablo II		CESFAM Juan Pablo II
El Bosque	CESFAM Dr. Carlos Lorca		CESFAM Dr. Carlos Lorca
	CESFAM Cóndores Chile		CESFAM Cóndores de Chile
	CESFAM Santa Laura		CESFAM Santa Laura
	CESFAM Dra. Haydeé López		CESFAM Haydeé López
	CESFAM Dr. Mario Salcedo		CCR El Bosque
	CESFAM Orlando Letelier		
La Cisterna	CESFAM Santa Anselma		CESFAM Santa Anselma
	CESFAM Eduardo Frei Montalva		CESFAM Eduardo Frei
La Granja	CESFAM Padre Esteban Gumucio		CESFAM Padre Esteban Gumucio
Lo Espejo	CESFAM Clara Estrella		CCR Lo Espejo
	CESFAM Julio Acuña Pinzón		
	CESFAM Dra. Mariela Salgado		
	CESFAM Pueblo Lo Espejo		
P.A.C	CESFAM Amador Neghme		CESFAM Villa Sur
	CESFAM Villa Sur		
	CESFAM Padre Pierre Dubois		CESFAM Padre Pierre Dubois
	CESFAM Lo Valledor Norte		CESFAM Lo Valledor Norte
	CESFAM Edgardo Enríquez		CESFAM Edgardo Enríquez
San Joaquín	CESFAM San Joaquín		CESFAM San Joaquín
	CESFAM Arturo Baeza Goñi		CESFAM Arturo Baeza Goñi
	CESFAM Santa Teresa		CESFAM Santa Teresa
San Miguel	CESFAM Barros Luco		CESFAM Barros Luco
	CESFAM Recreo		CESFAM Recreo

A. Definición y objetivo:

Corresponde al Instrumento que extiende un profesional a un paciente, para que sea referido a un especialista para comprobar una hipótesis diagnóstica.

B. Profesional que deriva:

El establecimiento de origen es responsable de resguardar la copia del documento ya sea en papel y/o medio electrónico. Por otra parte, el establecimiento de destino deberá resguardarlas en la ficha clínica física o electrónica.

C. Registro:

La información contenida en la Solicitud de Interconsulta debe ser concordante con lo registrado en la Ficha Clínica.

D. Tipo de Respaldo:

El establecimiento de origen es responsable de resguardar la copia del documento ya sea en papel y/o medio electrónico. Por otra parte, el establecimiento de destino deberá resguardarlas en la ficha clínica física o electrónica.

E. Estructura:

- o Datos de Identificación Del Establecimiento de Salud de origen
- o Datos de identificación del (de la) paciente
- o Datos Clínicos
- o Datos del (de la) Profesional que solicita la interconsulta

F. Instructivo de llenado: La responsabilidad del llenado del formulario recae tanto entre el personal de Admisión, como en el profesional que solicita la Interconsulta.

Establecimiento de Salud de origen	Folio	Dado automáticamente por el sistema una vez registrado el documento y deberá ser escrito en el espacio del formulario
	Fecha solicitud	Se registra el con 2 dígitos el día, mes y año de llenado del formulario (dd/mm/aa)
	Hora	Registrar con 2 dígitos la hora y los minutos del momento en que se está llenando el formulario ej: tres y cuarto de la tarde = 15:15
	1. Servicio de Salud	Nombre del Servicio de Salud al que pertenece el establecimiento donde se está solicitando la Interconsulta
	2. Establecimiento	Nombre del establecimiento que está solicitando la interconsulta
	3. Especialidad	Consignar Especialidad a la cual pertenece el profesional que solicita la interconsulta (Ej: Medicina Familiar, Servicio Urgencia, u otro)

	4. Unidad	Si corresponde, debe registrar la Unidad la que pertenece el profesional que solicita la SIC (Ej: Unidad Patología Cervical, Unidad de diálisis u otro)
Datos del (de la) paciente	5. Nombre	Apellido paterno, apellido materno y nombres, contra cédula de identidad a la vista
	6. Historia Clínica	Registra uno a uno los N° que conforman la Historia Clínica del Paciente
	7. RUT	Registrar de forma clara uno a uno el número del Rol Único Tributario del Paciente contra cédula de identidad a la vista
	8. Si es Recién Nacido (R.N), RUT de padre o madre beneficiario	En caso de Recién Nacido, se debe consignar el RUT de uno de sus padres contra cédula de identidad a la vista
	9. Sexo	Registrar con una X el casillero masculino si el paciente es hombre; o femenino si la paciente es mujer
	10. Fecha de nacimiento	Registrar fecha de nacimiento en los casilleros día- mes y año, la hora de nacimiento sólo se requiere en R. N
	11. Edad	Registrar edad en casilleros horizontales el número que corresponda y en los casilleros verticales marcar con una X si dichos números indican años, meses, días u horas.
	12. Domicilio	Nombre de la calle, avenida o pasaje, n° de la casa o departamento, n° o letra del block, nombre de la población o Villa y nombre de la ciudad donde reside el paciente
	13. Comuna de Residencia	Indicar Nombre de la Comuna de Residencia del paciente
	14. Teléfono 1	Registrar uno a uno y en cada casillero el número de teléfono, ya sea red fija o celular, del paciente o familiar, a objeto de una pérdida de ubicación, si fuese necesario
	15. Teléfono 2	Registrar uno a uno y en cada casillero el número de teléfono, ya sea red fija o celular, del paciente o familiar, a objeto de una pérdida de ubicación, si fuese necesario
	16. Correo electrónico	Si el paciente tuviere, se debe registrar en forma clara y legible el nombre de su mail
Datos del (de la) paciente	17. Se deriva para atención en establecimiento	Registra de forma clara y legible el nombre completo del Establecimiento al que será enviado el paciente con la Interconsulta
	18. Especialidad	Registra nombre de la especialidad del profesional al cuál se le está solicitando la Interconsulta (Ej: Cardiología, Endocrinología, entre otros)
	19. Se envía a consulta para	Consignar con una X si se trata de realizar una confirmación diagnóstica, para realizar tratamiento, para seguimiento, para control de especialidad o si es para alguna otra razón, la cual se deberá especificar
	20. Hipótesis diagnóstica	Consignar claramente la hipótesis diagnóstica, sin usar siglas
	21. ¿Sospecha problema de Salud AUGE?	Registrar con una X frente al casillero que corresponda, si el profesional considera que el paciente podría presentar alguna patología GES. En caso de haber marcado "SI" se debe consignar en letras el problema de salud que presenta el paciente

(10)

ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORME DEL PROCESO DIAGNÓSTICO (IPD):

INFORME DEL PROCESO DIAGNÓSTICO

		Día		Mes		Año		FOLIO N°			
		Día		Mes		Año		HORA:			
Para ser llenado en Admisión		FECHA INFORME									
1. Servicio de Salud		2. Establecimiento									
3. Especialidad:		4. Unidad									
DATOS DEL(A) PACIENTE	5. Nombre		6. Historia Clínica								
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres						
	7. RUT		8. Si es recién nacido, RUT de padre o madre beneficiaria								
	9. Sexo		10. Fecha de nacimiento		11. Edad						
	Masc.		Día		Mes		Año		Horas		
Fem.											
Para ser llenado por el(la) profesional											
12. Problema de salud AUGE		13. ¿Confirma que el diagnóstico pertenece al sistema AUGE?		NO		SI		SOLO PARA CASOS AUGE			
14. Subgrupo o subproblema de salud AUGE											
15. Diagnóstico (anote el(los) diagnóstico(s) con letra legible y sin siglas)											
16. Fundamentos del diagnóstico											
17. Tratamiento e Indicaciones											
18. El tratamiento deberá iniciarse a más tardar el:		Día		Mes		Año					
Para ser llenado en Admisión, excepto la firma											
DATOS DEL(A) PROFESIONAL	25. Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres				
	26. RUT				Firma del Profesional						

Original: Establecimiento que realiza la confirmación

A. Definición y objetivo:

El Formulario IPD corresponde a un *“Instrumento que utiliza el profesional de especialidad para confirmar o descartar la hipótesis diagnóstica de un caso de sospecha AUGE, indicando además la fecha en que el paciente deberá dar inicio al tratamiento que se indique”* y el objetivo es poder comunicar de manera formal al personal SOME el diagnóstico que fue referido para que este se registre en SIGGES

B. Estructura

- o Datos de Identificación del Establecimiento que recibe la transferencia
- o Datos del (de la) paciente
- o Datos clínicos
- o Datos del (de la) profesional

C. Instructivo de Llenado: Debe ser llenado por el profesional responsable de la confirmación o descarte del problema de salud

Identificación Establecimiento que recibe la transferencia	Folio N°	Dado automáticamente por el sistema una vez registrado el documento y deberá ser escrito en el espacio del formulario
	Fecha y Hora del Informe	Se registra el con 2 dígitos el día, mes y año de llenado del formulario, y se debe consignar la hora
	1. Servicio de Salud	Nombre del Servicio de Salud al que pertenece el establecimiento que confirma o descarta el problema de Salud
	2. Establecimiento	Nombre (sin usar siglas) del establecimiento que atiende al paciente.
	3. Especialidad	Nombre especialidad a la que pertenece el profesional que realiza el IPD
	4. Unidad	Si corresponde debe registrar unidad a la que pertenece el profesional que realiza el formulario (Ej: Unidad Patología cervical, Unidad de diálisis u otro)
Datos del (de la) paciente	5. Nombre	Apellido paterno, apellido materno y nombres
	6. Historia Clínica	Registra uno a uno los N° que conforman la Historia Clínica del Paciente
	7. RUT	Registrar de forma clara uno a uno el número del Rol Único del Paciente contra cédula de identidad a la vista
	8. Si es Recién Nacido (R.N), RUT de padre o madre beneficiario	En caso de Recién Nacido, se debe consignar el RUT de uno de sus padres contra cédula de identidad a la vista
	9. Sexo	Registrar con una X el casillero masculino si el paciente es hombre; o femenino si la paciente es mujer
	10. Fecha de nacimiento	Registrar fecha de nacimiento en los casilleros día- mes y año, la hora de nacimiento sólo se requiere en R. N

	11. Edad	Registrar edad en casilleros horizontales el número que corresponda y en los casilleros verticales marcar con una X si dichos números indican años, meses, días u horas.
Datos Clínicos	12. Problema de Salud GES	Nombre Problema de Salud GES (sin sigas)
	13. ¿Confirma que el diagnóstico pertenece al sistema GES?	X frente a Sí, si es afirmativo o Frente a No, si descarta el problema
	14. Subgrupo o subproblema de salud GES	Dependiendo del protocolo, ciertos problemas de salud se subdividen en categorías, por ejemplo, Disrrafia abierta y cerrada
	15. Diagnóstico	Letra clara y legible el o los diagnósticos que se concluyen luego de la atención médica
	16. Fundamentos del diagnóstico	Consignar fundamentos clínicos para confirmar el Problema de Salud
	17. Tratamiento e indicadores	Consignar tratamiento e indicaciones a seguir por el paciente
	18. El tratamiento deberá iniciarse a más tardar el...	Establecer día, mes y año (dd/mm/aa) en que el paciente deberá dar inicio al tratamiento. Esta fecha permite diferir la fecha de inicio del tratamiento de ciertos problemas de salud según Guía Clínica, como en el caso de una paciente embarazada con cáncer cervicouterino, el tratamiento inicia después del parto.
Datos del profesional	19. Nombre	Apellido paterno, luego apellido materno y los nombres del profesional que está atendiendo al paciente
	20. RUT	Consignar uno en uno los números del Rol Único del profesional que está atendiendo al paciente
	21. Firma Profesional	Acá debe Estampar la firma el profesional que está realizando el presente formulario

(10)

ANEXO 3: ORDEN DE ATENCIÓN (OA)

A. Contexto:

Si el profesional tratante determina necesario realizar algún examen para apoyar el diagnóstico o algún procedimiento o tratamiento al paciente, éste deberá emitir una Orden de Atención, en la cual registrará todas las prestaciones respectivas. De igual manera, cuando se envía al paciente a una consulta en el extra sistema que se realiza a través de la compra de servicios, también corresponde completar este formulario.

B. Definición:

Instrumento emitido por el profesional clínico para indicar: examen de apoyo diagnóstico, procedimiento, tratamiento o seguimiento.

C. Profesional que solicita:

Médico, odontólogo, matrona, optometrista validado en la Universidad de Chile y tecnólogo médico de oftalmología. Cada uno de ellos será responsable de la completitud del documento, de la veracidad de la información clínica y su correlación con la identidad del paciente.

D. Registro:

La información contenida en la Orden de Atención debe ser concordante con lo registrado en la Ficha Clínica.

E. Tipo de Respaldo:

El establecimiento de origen es responsable de resguardar la copia del documento ya sea en papel y/o medio electrónico. Por otra parte, el establecimiento de destino deberá resguardarlas en la ficha clínica física o electrónica.

F. Datos básicos:

Identificación del Establecimiento de origen	Servicio de Salud	Servicio de Salud del cual depende el establecimiento de origen
	Establecimiento	Centro de Salud donde se realiza la atención del paciente y se emite la OA
	Especialidad	Las atenciones por profesionales APS se deben consignar como Medicina Familiar en SIGGES, en casos donde se realicen consultas de especialidad en APS se podrá consignar la especialidad de acuerdo a tabla de especialidades
	Fecha y Hora de emisión	Fecha y hora en la cual se emite el formulario OA
Identificación del paciente	RUN	Rol Único Tributario del paciente
	Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno	Nombre completo del paciente
	N° Ficha Clínica	Registra uno a uno los N° que conforman la Historia Clínica del Paciente

Datos Clínicos	Problema de Salud	Escribir problemas de Salud GES y sub problema en caso que corresponda
	Diagnóstico	Diagnóstico o diagnósticos del paciente escrito en texto libre
	Establecimiento de destino	Establecimiento al cuál se envía para la toma de exámenes, procedimientos y/o tratamiento al paciente, puede ser a un establecimiento privado
	Especialidad de destino	Especialidad a la cual se envía para la toma de exámenes, procedimientos y/o tratamiento, en el centro de destino
	Prestaciones Solicitadas	Debe indicar claramente las prestaciones que se deben realizar
	Otra Indicación	En caso de no indicar una prestación o en caso que se necesario que el paciente pase a etapa de seguimiento
	Fecha propuesta	Fecha propuesta para la realización de la indicación o prestación, es requerida para ciertos problemas de Salud
Identificación profesional	Nombre del Profesional	Nombre, Apellido Paterno y Apellido materno del Profesional que está Solicitando la Orden de Atención
	RUT Profesional	Rol Único Tributario profesional que está solicitando la Orden de Atención

(10)

ANEXO 4: CONTENIDOS DE LA HOJA DIARIA NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE CASOS GES APS:

En estas planillas utilizadas por los establecimientos del Nivel primario de Salud, los casos se pueden crear si cumplen las determinadas validaciones definidas por el Sistema.

A. Problemas de Salud: Problemas de Salud que es posible sospechar y/o confirmar en APS

- | | |
|---|--|
| ☐ IRA Baja | ☐ Órtesis |
| ☐ Neumonía Adquirida | ☐ EPOC |
| ☐ Diabetes Mellitus tipo 2 | ☐ Asma moderado y severo |
| ☐ Hipertensión Arterial Esencial | ☐ Artrosis de cadera y/o rodilla |
| ☐ Epilepsia No refractaria | ☐ a. Artrosis moderada a leve de Cadera |
| ☐ Salud Oral integral de la embarazada | ☐ b. Artrosis moderada a leve de rodilla |
| ☐ Salud Oral integral niño 6 años | ☐ Urgencia Odontológica |
| ☐ Colectomía preventiva del Cáncer de Vesícula | ☐ Salud Oral Integral 60 años |
| ☐ Vicios de refracción | ☐ Consumo perjudicial o dependencia de riesgo moderado a bajo de alcohol y drogas |
| ☐ Depresión | |

B. Objetivo:

El establecimiento de atención primaria debe adaptar y distribuir los formularios entre los distintos profesionales y personal, junto con un instructivo de registro.

Los registros con la información solicitada deben ser comunicados al SOME de forma diaria, para ser consolidados e ingresados al Sistema de Información cuando este esté disponible y así poder realizar el monitoreo de sus garantías.

C. Responsables:

La responsabilidad de llenar el formulario de Hoja Diaria es del profesional que está atendiendo a un paciente con problema GES, ya sea en etapa de sospecha, confirmación o tratamiento, es responsable de registrar diariamente este evento, en los instrumentos que disponga el establecimiento.

D. Datos Básicos:

Identificación Establecimiento	Servicio de Salud	Servicio de Salud del cual depende el establecimiento
	Establecimiento	Centro de Salud donde se realiza la atención del paciente
	Especialidad	Las atenciones por profesionales APS se deben consignar como Medicina Familiar en SIGGES, en casos donde se realicen consultas de especialidad en APS se podrá consignar la especialidad de acuerdo a tabla de especialidades
	Fecha	Fecha en la cual se realiza la atención, mismo día del llenado del formulario
Datos pa	RUN	Rol Único Tributario del paciente

	Nombre	Nombre del paciente
Datos Clínicos	Problema de Salud	Escribir problemas de Salud GES que es posible sospechar y/o confirmar en APS, letra legible y clara
	Decisión	Se debe marcar la atención en que se genere la decisión del profesional de sospechar o confirmar un problema GES
	1. Sospecha	Marcar esta celda en aquella primera consulta donde se sospecha de la existencia de un problema de Salud, esta casilla sólo aplica para los problemas de Salud GES que tengan etapa de sospecha: HTA, DM 2, Neumonía Adquirida, Colectomía, Asma Bronquial, EPOC.
	2. Confirmación	Consignar consulta donde el profesional confirma o descarta el diagnóstico de problema GES. En el IRA ocurre en la primera consulta, en Salud Oral del niño de 6 años se registra en el momento en que se solicita la atención en el establecimiento (Fecha de solicitud de atención)
Datos profesional	Nombre del Profesional	Nombre Profesional que está atendiendo al paciente
	RUT Profesional	Rol Único Tributario profesional que está atendiendo al paciente

(10)

ANEXO 5: FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES:

FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES

(Artículo 24°, Ley 19.966)

DATOS DEL PRESTADOR

INSTITUCIÓN (Hospital, Clínica, Consultorio, etc.): _____

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____

NOMBRE PERSONA QUE NOTIFICA: _____

RUN: _____

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

NOMBRE LEGAL: _____

NOMBRE SOCIAL: _____

RUN: _____ PREVISIÓN: _____ FONASA _____ ISAPRE

DOMICILIO _____ COMUNA _____ REGIÓN _____

N° TELEFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

INFORMACIÓN MÉDICA

PROBLEMA DE SALUD GES: _____ N° _____

☐

Sospecha

☐

Diagnóstico

☐

Tratamiento

☐

Seguimiento

TIPO ATENCIÓN

☐

Presencial

☐

Teleconsulta

CONSTANCIA:

Tomo conocimiento que tengo derecho a acceder a las Garantías Explícitas en Salud, en la medida que me atienda en la red de Prestadores que asigne el Fonasa o la Isapre, según corresponda.

FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN: _____

INFORMÉ PROBLEMA SALUD GES

(Firma de persona que notifica)

TOMÉ CONOCIMIENTO*

(Firma o huella digital del paciente o representante)

* En la modalidad de teleconsulta, en reemplazo de la firma o huella, se registrará el medio a través del cual el paciente o su representante tomó conocimiento:

Correo electrónico

☐

carta certificada

☐

otros (indicar)

En caso que la persona que tomó conocimiento no sea el paciente, identificar:

NOMBRE: _____ RUN: _____

N° TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

IMPORTANTE:

Tenga presente que si no se cumplen las garantías usted puede reclamar ante Fonasa o la Isapre, según corresponda. Si la respuesta no es satisfactoria, usted puede recurrir en segunda instancia a la Superintendencia de Salud.

A. Contexto:

El Formulario de Constancia de Información al Paciente GES corresponde al mecanismo oficial que define la Superintendencia de Salud (Artículo n°24, ley 19.966), tanto para prestadores de Salud que notifiquen a usuarios afiliados a Isapre, como a los establecimientos que notifiquen a beneficiarios Fonasa.

B. Definición:

Instrumento emitido por el profesional o personal autorizado para informar al paciente de la confirmación o descarte de un problema de salud GES

C. Responsables:

Cuando se confirma una patología GES, el prestador; el cual puede ser un hospital, clínica, centro médico y todos los prestadores de Salud; debe notificar al paciente, de este modo es el establecimiento el responsable de otorgar esta información de manera oportuna al usuario.

Esta notificación puede ser realizada íntegramente por el profesional médico u odontólogo, o también ya estableciendo el diagnóstico, la información de derechos y deberes puede ser realizada por otro funcionario del establecimiento, de acuerdo con los procedimientos establecidos de forma local.

D. Registro:

La información contenida en este formulario debe ser concordante con lo registrado en la Ficha Clínica o dato de atención de urgencia.

E. Tipo de Respaldo:

El establecimiento que emite es responsable de resguardar una copia del documento ya sea en papel y/o medio electrónico, asegurando que tiene conocimiento él o su representante. Por otra parte, el establecimiento deberá entregar el documento al paciente.

C. Datos Básicos:

Datos del prestador	Nombre de la Institución	Nombre del Hospital, clínica, consultorio, entre otros. En el cual se realiza la notificación de constancia GES
	Dirección	Dirección del Centro de Salud donde se realiza la notificación GES
	Ciudad	Ciudad del Centro de Salud donde se realiza la notificación GES
	Nombre persona que notifica	Nombre completo de la persona que está notificando al paciente en representación del prestador
	Rut persona que notifica	Rol Único Tributario de la persona que notifica en representación del prestador
Antecedentes del paciente	Nombre Legal	Nombre, Apellido Paterno, Apellido materno del paciente que está siendo notificado
	Nombre Social	Nombre con el cual se identifica la persona, según su identidad de género (Trans, Intersex, otros). Si la persona no solicita de manera voluntaria ser identificada con su nombre social, se debe preguntar cómo prefiere ser inscrita y tratada. Si el paciente no posee nombre social, se debe tachar el campo.
	Rut	Rol Único Tributario del paciente que está siendo notificado

	Aseguradora	Seleccionar la casilla correspondiente a la previsión del paciente, ya sea FONASA o ISAPRE
	Dirección	Dirección de residencia del paciente que está siendo notificado
	Comuna	Comuna de residencia paciente que está siendo notificado
	Teléfono	Teléfono de contacto red fija y celular, escribir de forma clara y legible
	Correo electrónico (email)	Si el paciente tuviere, se debe registrar en forma clara y legible el nombre de su mail
Información médica	Problema de Salud GES	Escribir de forma clara y precisa el Problema de Salud o Patología GES que se está notificando
	Etapas o Tipo de intervención sanitaria	Marcar la casilla según corresponda al estado del caso GES, los cuales pueden ser "Sospecha", "Diagnóstico", "Tratamiento" o "Seguimiento"
	Tipo de Atención	Marcar la casilla según corresponda al Tipo de atención por el cual el paciente fue informado, que pueden ser de forma Presencial o mediante Teleconsulta. Para esta última, el profesional debe registrar el medio por el cual el paciente o su representante toma conocimiento para su trazabilidad. (correo electrónico, carta, otros)
Notificación	Fecha	Indicar la fecha en la cual se realiza la notificación GES
	Hora	Indicar la hora en la cual se realiza la notificación GES
Constancia	Firma de la persona que notifica	La persona que está realizando la notificación en representación del prestador firma en el acápite "Informé diagnóstico GES"
	Firma o huella digital del paciente o representante (ver antecedentes del representante)	El paciente que está siendo notificado debe leer la declaración " <i>Declaro que, con esta fecha y hora, he tomado conocimiento que tengo derecho a acceder a las "Garantías Explícitas en Salud", GES, siempre que la atención sea otorgada en la "Red de Prestadores" que me corresponde según Fonasa o la Isapre, a la que me encuentro adscrito.</i> " Y si está de acuerdo procede a firmar el documento en acápite "Tomé conocimiento", En el caso de que la persona que "tomó conocimiento" no sea el paciente, se deben identificar los siguientes datos del representante:
Antecedentes del representante	Nombre completo	Nombre, Apellido Paterno, Apellido materno del representante del paciente
	Rut	Rol Único Tributario del representante del paciente
	Teléfono de contacto	Teléfono de contacto red fija y celular del representante del paciente, escribir de forma clara y legible
	Correo electrónico (email)	Si el representante del paciente tuviere, se debe registrar en forma clara y legible el nombre de su mail

ANEXO 6: FORMULARIO CIERRE DE CASO

CIERRE DEL CASO

FOLIO Nº _____ FECHA INFORME

Día		
Mes		
Año		

 HORA:

1. Servicio de Salud		2. Establecimiento														
3. Especialidad																
DATOS DEL (LA) PACIENTE		4. Historia clínica <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>														
5. Nombre																
Apellido Paterno		Apellido Materno														
6. RUT <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> - <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td></td></tr></table>													7. SEXO (marcar con X) <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>☐ Masculino</td></tr><tr><td>☐ Femenino</td></tr></table>		☐ Masculino	☐ Femenino
☐ Masculino																
☐ Femenino																
		8. Teléfono <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>														
9. Problema de Salud AUGÉ		10. Diagnóstico (anote el(los) diagnóstico(s) con letra legible y sin siglas)														
Rama: _____																
11. CAUSAL DE CIERRE DEL CASO (marcar causa con X)																
A: Decisión del Profesional Tratante																
☐ Criterios de Exclusión (según protocolos)																
☐ Término de tratamiento																
B. Relacionado con el seguro																
☐ Término de Garantía																
☐ Cambio de Previsión																
C. ☐ Fallecimiento → Fecha Defunción <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Día</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año</td><td></td><td></td></tr></table>				Día			Mes			Año						
Día																
Mes																
Año																
D. Causas atribuibles al paciente o a sus representantes:																
☐ D1 Por inasistencia (según protocolo)																
☐ D2 Por expresión de la voluntad del paciente o de sus representantes																
		☐ Rechazo del Prestador Designado ☐ Rechazo del Tratamiento ☐ Otra causa _____														
D. Otra causa ☐ _____		Acompaña Documento ☐ SI ☐ NO														
12. OBSERVACIONES																
DATOS DEL RESPONSABLE																
13. Nombre																
Apellido Paterno		Apellido Materno														
14. RUT <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> - <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td></td></tr></table>													Firma del Profesional _____			

A. Definición:

Acción o decisión clínica o administrativa del prestador que da término a la atención garantizada, de acuerdo a las causales que se encuentran determinada en la normativa vigente, en forma definitiva.

B. Objetivo:

Dejar establecido formalmente, el cierre de un caso GES con su causal de cierre, evento que será ingresado en el Sistema de Información.

C. Responsable:

Responsabilidad compartida entre el SOME y el profesional responsable de la atención. En el caso de cierre por decisiones clínicas el responsable es el profesional médico u odontólogo. Por otro lado, en la situación de que el cierre sea por otras causas, la responsabilidad recae en profesionales de la salud o el personal administrativo que está en contacto con el paciente, facultados para ello técnica y administrativamente.

Serán responsables de que la información clínica y administrativa sea completa y veraz, al igual que su correlación con la identidad del paciente.

D. Registro:

Se entiende como la evidencia de la decisión clínica o administrativa, consistente con lo señalado por el profesional o por el propio paciente, las que deben estar contenidas en la ficha clínica o sistemas de información para tales fines.

E. Tipo de Respaldo:

El responsable de resguardar el registro de la información corresponde al Establecimiento prestador. Si es una decisión clínica, la evidencia de la decisión siempre deberá estar registrada en la Ficha Clínica, para las causales de cierre por una acción o decisión del beneficiario u otras causas, el registro deberá realizarse en los Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico o documentos afines según lo que esté validado por el establecimiento para tales propósitos.

F. Causales de cierre de caso:

- **Fallecimiento:** Se puede obtener a partir de la información obtenida por el Registro Civil o también se puede obtener de los Formularios de Egreso de Hospitalizaciones o de la detección de las causas de inasistencia de los pacientes.
- **Término de tratamiento:** El profesional del área clínica determina que el paciente no continuará el tratamiento, ya sea porque el paciente ha mejorado, porque ya no lo requiere o por que el tratamiento correspondiente al problema de salud ya se ha proporcionado en su totalidad
- **No cumple criterios de inclusión:** Pertinencia de la sospecha ingresada por otro establecimiento no corresponda o sea inadecuada.

- **Exclusión por protocolo:** cada problema de Salud puede tener definidos criterios que impiden o hacen no aconsejable realizar el tratamiento al paciente, estos se definen en las Guías de Práctica Clínica y deberán ser declarados para cada caso en particular por el profesional tratante en el formulario de cierre de caso.
- **Término de tratamiento garantizado:** Cada problema de Salud tiene definida las prestaciones garantizadas por el GES, y cuando estas ya se han completado se procede al cierre de caso en el sistema, aun que el paciente continúe en tratamiento en el establecimiento.
- **Descarte:** El profesional descarta problema de salud GES, a través de IPD u Hoja diaria.
- **Cambio de previsión:** Corresponde a cierre de caso cuando el paciente declara que seguirá recibiendo su tratamiento en el área privada o cuando cambia su condición previsional de Base de Beneficiarios. El sistema podrá realizar el cierre de caso automático cuando se comprueba que cambió la condición provisional al momento de la actualización de la base de datos. Este entregará un informe de los casos cerrados por esta causal para que el establecimiento realice los procedimientos administrativos que corresponden y la actualización de datos.
- **Causas atribuibles al paciente:** Se consideran como abandono las siguientes situaciones
 - *Rechazo al prestador:* Cuando el paciente no acepta al prestador o a la red de prestadores que se han definido para su tratamiento. El profesional o el SOME podrá hacerle firmar una declaración que establezca el rechazo y llenará el formulario de cierre de caso según corresponda. En algunas ocasiones el rechazo al prestador o a la red de prestadores no constituye un cierre de caso, sino que sólo implica una excepción de la garantía.
 - *Rechazo del tratamiento:* Cuando el paciente manifiesta que no desea continuar con el tratamiento. El profesional deberá cerrar el caso, consignando el hecho en la Historia Clínica, con la firma del paciente. Si solamente rechaza una prestación en específico, pero el paciente continúa con el resto de las prestaciones, no corresponderá realizar el cierre de caso.
 - *Otra causa expresada por el paciente:* Cuando el paciente, por cualquier otra causa indica que no continuará con el tratamiento garantizado por el GES. El profesional o el SOME deberán cerrar el caso, consignando el hecho en la Historia Clínica, con la firma del paciente.
 - *Inasistencia:* Cuando el paciente deja de concurrir a sus citaciones. Para el cierre de caso, se debe consignar 3 inasistencias sin justificación (42).

G. Instructivo de llenado:

del Identificación Establecimiento	Folio N°	Número Correlativo automático, lo da el sistema al ingresar los datos del formulario
	Fecha	Debe ingresarse el día (dd) y año (aaaa) en que se está extendiendo el formulario.
	Hora	Hora de emisión del formulario
	1. Servicio de Salud	Debe registrarse el nombre Servicio de Salud del cual depende el establecimiento que está cerrando el caso.
	2. Establecimiento	Nombre del Centro de Salud donde se está exceptuando la garantía
	3. Especialidad	Consignar la especialidad a la cual pertenece el profesional que está cerrando el caso.

Identificación del paciente	4. Historia Clínica	Deberá consignarse uno a uno en los casilleros, el Número asignado a la Historia Clínica del paciente
	5. Nombre	Deberá registrarse el Apellido Paterna, el Materno y luego los Nombres del paciente
	6. RUN	Deberá consignarse uno a uno en los casilleros, el Rol Único Tributario del paciente. Si se trata de un Recién nacido, deberá consignarse el Rol único Tributario de la madre o padre del beneficiario
	7. Sexo	Marcar con una X en el casillero que corresponda, masculino si es varón y femenino si se trata de una mujer.
	8. Teléfono	Consignar uno a uno en los casilleros el teléfono de contacto del paciente al cual se está realizando cierre de caso.
Datos Clínicos	9. Problema de Salud AUGE	Se debe escribir el problema de Salud Ges que se está exceptuando
	10. Diagnóstico	Registrar con letra clara, sin siglas el o los diagnósticos del caso que se está exceptuando
	Rama	Se debe señalar si corresponde, el subproblema AUGE según protocolo (se refiere a un área específica derivada del problema de salud)
11. Causal de cierre del caso	A. Decisión del Profesional tratante	
	-No cumple criterios de inclusión	Se refiere a aquellos casos en que la derivación para el problema de Salud marcado no es pertinente. Esto es diferente del descarte del problema, en el cual si hubo pertinencia de la derivación.
	= Criterios de exclusión	Cierre de caso por alguna condición del paciente (de salud u otra) indicada según protocolo
	-Término del tratamiento	Se cierra por haber terminado el tratamiento indicado por el médico
	B. Relacionado con el seguro	
	-Término de Garantía	Se cierra el caso porque ya se cumplió con el tratamiento que está garantizado por protocolo
	-Cambio de Previsión	Se debe registrar la X cuando el paciente ha dejado de ser beneficiario de Fonasa
	C. Fallecimiento	
	-Fecha de defunción	Se debe consignar la fecha de defunción dd/mm/aaaa
	D. Causas atribuibles al paciente o sus representantes	
	-Inasistencia	Si el paciente no acude a la atención programada en 3 ocasiones, sin justificación.
	-Por expresión de la voluntad del paciente o sus representantes	- Rechazo del prestador designado: Cuando el paciente no desea ser atendido por el prestador designado para el problema de Salud que padece - Rechazo del tratamiento: Cuando el paciente no quiere recibir el tratamiento indicado por el médico tratante, lo rechaza voluntariamente. - Por otra causa: Otra que no sea las anteriores descritas, se debe especificar

	-Acompaña documento	Marcar con una “X” el casillero Si o No, dependiendo de si el paciente trae algún documento en que manifiesta alguna de las causales anteriormente descritas, este documento debe quedar respaldado en la Historia Clínica y el paciente debe firmarla.
12. Observaciones		Espacio para texto libre. Complementar la selección anterior (Causales de cierre del caso)
Responsable cierre de caso	13. Nombre	Registrar apellido paterno, materno y luego los nombres de la persona que realiza el cierre de caso
	14. RUT Profesional	Consignar uno a uno en los casilleros, el Rol Único Tributario del funcionario responsable del cierre de caso.
	Firma del profesional	El profesional que está emitiendo el presente documento debe estampar su firma.

No corresponde cerrar el caso cuando el paciente se traslada desde un establecimiento a otro o desde una red a otra y continúa si tratamiento.

No todas las causales de cierre de caso son aplicables a todos los problemas de salud, sino que su pertinencia se establece de acuerdo con los criterios técnicos definidos para cada problema de Salud, los que se traducen en el SIGGES en una parametrización (manual parametrización) específica para cada problema de Salud. (Ver Imagen 1)

Imagen 1: Identificación Manuales de Parametrización Sigges

SIGGES Producción

Manuales de Parametrización

En esta página Ud. encontrará manuales que permiten comprender el funcionamiento de los manuales de parametrización de problemas de salud. Estos manuales se encuentran disponibles en un formato portable (ZIP), que puede ser descargado y utilizado en su computadora. Estos manuales además se encuentran en formato Word y PDF de A4.

Los siguientes manuales de parametrización de problemas de salud, están disponibles:

- ☐ Problemas de Salud DECRETO 22/2019, Vigente desde el 01.octubre.2019
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 22/2017, Vigente desde el 01.marzo.2018
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 3/2016, Vigente desde el 01.julio.2016, PS 02 al 77
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 4/2013, Vigente desde el 01.julio.2013, PS 01 al 80
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 1/2010, PS 01 al 69, Vigentes desde 01/07/2010 hasta 30/06/2013
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 44/2007, PS 01 al 56, Vigentes desde 01/07/2007 hasta 30/06/2010
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 226, PS 01 al 40, Vigentes desde 01/07/2006 hasta 30/06/2007
- ☐ Problemas de Salud DECRETO 170, Vigencia desde 01.julio.2005 hasta 30.junio.2006, PS 1 al 25
- ☐ Problemas de Salud DTO.PILOTO 2008, Modalidad Piloto desde 01/01/2009 al 01/01/2009, 7PS

Excepción de Garantía

Justificación de la no realización o postergación de una prestación (Excepción de Garantía)

FOLIO N° _____ FECHA INFORME: Día Mes Año HORA: _____

1. Servicio de Salud		2. Establecimiento	
3. Especialidad			
DATOS DEL (LA) PACIENTE		4. Historia clínica	
5. Nombre			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
6. RUT		7. SEXO (marcar con X)	
		☐ Masculino ☐ Femenino	
		8. Teléfono	
9. Problema de Salud AUGE		10. Diagnóstico (anote el(los) diagnóstico(s) con letra legible y sin siglas)	
Subproblema			
11. CAUSAL DE EXCEPCIÓN (marcar causa con X)			
11.1. Decisión del Profesional Tratante			
11.1.1. ☐ Criterios de Exclusion (según protocolo)			
11.1.2. ☐ Indicación Médica			
11.2. Causas atribuibles al paciente o a sus representantes			
11.2.1. ☐ Inasistencia			
Días de Inasistencia		Fecha Inasistencia	
		Día Mes Año	
11.2.2. ☐ Rechazo del Prestador Designado			
11.2.3. ☐ Rechazo de la atención o procedimiento garantizado			
Prestación Rechazada:		Código	
Descripción (glosa)			
11.2.4. ☐ Otra Causa definida por el paciente: (explicitar)			
12. OBSERVACIONES (complementar selección anterior)			
DATOS DEL RESPONSABLE: (profesional tratante; paciente o su representante)			
13. Nombre			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
14. RUT		Nombres	
Firma del Profesional			

A. Contexto:

Existen ocasiones en donde a un paciente no se le realiza un procedimiento o una atención que en el caso GES tiene asociada una garantía de oportunidad, calidad o financiera. En esos casos se debe justificar la no realización de ese procedimiento o atención.

Las causas para que no se realice puede ser derivadas de una decisión del paciente o de su tutor responsable o bien derivadas de una decisión del profesional tratante, tomando en cuenta las condiciones y el estado de salud del paciente.

Ante una causa de justificación de incumplimiento para cada paciente se debe completar un formulario similar al que se presenta, en su defecto podría consignarse en la historia Clínica o en el Formulario de Atención de Urgencias, especificando claramente que se trata de una excepción de garantía. A continuación, se indican los contenidos mínimos que debe contener un formulario de excepción de garantía:

- Nombre del problema de salud y de la garantía exceptuada
- Explicación causal de la excepción; si es definitiva o transitoria
- Fecha
- Identificación de funcionario ejecutor
- Identificación del paciente y de su representante en caso que corresponda y los datos de contacto de éstos (dirección, teléfono, etc.)

B. Definición:

Acción o decisión clínica o administrativa del prestador de no otorgar la prestación garantizada en los plazos establecidos, por causas imputables al beneficiario, según la normativa vigente. La excepción puede ser parcial y/o temporal.

C. Responsable

Para el caso de las decisiones clínicas el responsable es el profesional médico u odontólogo. En el caso de excepciones por otra causal imputable al beneficiario, la responsabilidad recae en profesionales de la salud o personal administrativo en contacto con el paciente, facultados para ello técnica y administrativamente. Serán responsables de la completitud y veracidad de la información clínica y administrativa, así como su correlación con la identidad del paciente.

D. Registro:

Corresponde a la evidencia de la decisión clínica o administrativa, consistente con lo señalado por el profesional o por el propio paciente, las que deben estar contenidas en la ficha clínica o sistemas de información para tales fines.

E. Tipo de Respaldo:

El establecimiento prestador es responsable de resguardar el registro de la información. Si es una decisión clínica siempre deberá estar registrada en la Ficha Clínica; para las causales de excepción por una acción o decisión del beneficiario el registro deberá realizarse en los Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico o documentos afines según lo que esté validado por el establecimiento para tales propósitos.

F. Instructivo de llenado: Se explica cómo completar el formulario propuesto, el cual es un documento tipo para el registro de prestaciones exceptuadas.

Identificación del Establecimiento	Folio N°	Número Correlativo automático, lo da el sistema al ingresar los datos del formulario
	Fecha	Debe ingresarse el día (dd) y año (aaaa) en que se está extendiendo el formulario.
	Hora	Hora de emisión del formulario
	Servicio de Salud	Debe registrarse el nombre Servicio de Salud del cual depende el establecimiento que está exceptuando la garantía.
	Establecimiento	Nombre del Centro de Salud donde se está exceptuando la garantía
	Especialidad	Consignar la especialidad o Servicio a la cual pertenece el profesional que está exceptuando la garantía
	Fecha	Fecha en la cual se realiza la atención, mismo día del llenado del formulario
Identificación del paciente	RUN	Deberá consignarse uno a uno en los casilleros, el Rol Único Tributario del paciente
	Historia Clínica	Deberá consignarse uno a uno en los casilleros, el Número asignado a la Historia Clínica del paciente
	Nombre	Deberá registrarse el Apellido Paterna, el Materno y luego los Nombres del paciente
	Sexo	Marcar con una X en el casillero que corresponda, masculino si es varón y femenino si se trata de una mujer.
	Teléfono	Consignar uno a uno en los casilleros el contacto telefónico del paciente.
Datos Clínicos	Problema de Salud AUGE	Se debe escribir el problema de Salud Ges que se está exceptuando
	Diagnóstico	Registrar con letra clara, sin siglas el o los diagnósticos del caso que se está exceptuando
	Subproblema	Se debe señalar si corresponde, el subproblema AUGE según protocolo (se refiere a un área específica derivada del problema de salud)
Causal de excepción	Decisión del Profesional tratante	Marcar con una X si corresponde a una de las siguientes: -Indicación Médica -Criterios de exclusión
	Causas atribuibles al paciente	Marcar con una X si corresponde a una de las siguientes: -Inasistencia: Anotar días de inasistencia y la fecha (dd/mm/aaa) -Rechazo del prestador designado -Rechazo de la atención o procedimiento garantizado: Indicar el código de la prestación rechazada y descripción (glosa) -Otra causal definida por el paciente: Explicitar. Texto libre.
	Observaciones	Completar la selección anterior. Texto libre.

Identificación del profesional	Nombre del Profesional	Nombre Profesional que está atendiendo al paciente
	RUT Profesional	Rol Único Tributario profesional que está atendiendo al paciente

G. Causales de Excepción:

1. **Por Inasistencia:** Ausencia del paciente o beneficiario a dos citaciones efectivas para el otorgar las prestaciones de salud garantizadas. Si con una ocasión el paciente o su representante expresa una determinada situación que le impida acudir al otorgamiento de la prestación, esa inasistencia se considerará como justificada y se deberá registrar y anotar quién es el responsable de ese registro. Por lo tanto, esa inasistencia justificada no se contabilizará como una ausencia a una citación efectiva (situación en que se tomó contacto directo con el paciente o su representante) y se deberá citar nuevamente. Para acreditar la citación efectiva se puede utilizar cualquiera de los siguientes mecanismos con sus respectivos respaldos:

- a. Citación presencial: Registro de la citación en el establecimiento, cuando proceda, por el beneficiario o su representante
- b. Llamada telefónica: Registro de la llamada con contacto efectivo con el paciente o su representante, con indicación de su resultado. El registro deberá contar con la constancia de los llamados que fueron necesarios realizar para lograr una citación efectiva, utilizando para ello, a lo menos, la información de números de contacto y correo electrónico disponible en el “Formulario de Constancia de Información al paciente GES” (página 117) u otra información que haya sido aportada con posterioridad para este efecto. En el caso de que se cuente con una grabación de la llamada, ésta se deberá conservar por lo menos, hasta que se haya otorgado la prestación.
- c. Visita domiciliaria: Registro de la visita domiciliaria, indicando el nombre y firma de quien recibió la citación, que podrá corresponder al beneficiario u otra persona en su nombre y del resultado de dicha visita. La citación deberá entregarse en sobre cerrado, dirigida al beneficiario.
- d. Carta certificada: Registro de la nómina del correo en la que conste la fecha del envío al domicilio informado en el “Formulario de Constancia de Información al paciente GES” por el beneficiario o su representante u otro registrado con posterioridad a este. El domicilio podrá pertenecer a otra persona que el beneficiario hubiese autorizado. Deberá contarse con el registro del resultado del procedimiento. Las inasistencias deben quedar registradas en el control de asistencia y/o registro de citaciones, debiendo ser suscrita por el profesional o el administrativo encargado del registro. Cada vez que se produzca una citación efectiva, se deberá informar al paciente o su representante, que la tercera inasistencia sin justificación, constituye causal de cierre de caso.

2. Por Rechazo:

- a. Del prestador designado: Expresión de voluntad del paciente o su representante, de rechazar al prestador o red de prestadores designados, el que debe estar consignado por escrito en el formulario correspondiente, indicando el motivo de rechazo.

- b. Del tratamiento: Expresión de voluntad del paciente o su representante, de rechazar la o las prestaciones, lo que debe estar consignado por escrito en el formulario correspondiente, indicando el motivo de rechazo.

3. **Fuerza mayor por estado de Salud**: Decisión justificada por el profesional tratante, ante situaciones o condiciones del paciente, pueden ser:

- a. Postergación de la prestación: Cuando se indica que, conforme a los antecedentes médicos y circunstancias específicas, no es posible otorgar la prestación en ese momento.
- b. Exclusión de la prestación: Conforme a antecedentes médicos, se excluye al paciente de la prestación.

El profesional tratante responsable de la indicación será el que debe dejar consignado en la ficha clínica del paciente, los antecedentes clínicos que motivan la postergación de la prestación, o la exclusión de la misma, según corresponda. Adicionalmente, debe haber constancia de que al paciente se le informó la causal de no otorgamiento de la prestación, en caso de postergación, se debe consignar el evento o condición que debe ocurrir para acceder a la prestación exceptuada. En el caso de la exclusión, se debe dejar constancia de que se informaron al paciente, las acciones que corresponden para continuar con el beneficio (43; 44).

ANEXO 8: REFERENTES SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

REFERENTES	CARGO
Dr. Mariano Moreno	Director (s) Servicio de Salud Metropolitano Sur
Dr. Ignacio Silva Ayarza	Subdirector Médico (s) Servicio de Salud Metropolitano Sur
Práxedes Duarte Pinto	Jefa Departamento Gestión e Información
Camila Rocha Alarcón	Analista Control de Gestión / Monitora de registro SIGGES
Dr. Pedro Onell Bravo	Encargado GES Servicio de Salud Metropolitano Sur

ANEXO 9: DEFINICIONES TÉCNICO – ADMINISTRATIVAS ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA

A. Etapas de ERC según la Velocidad de Filtración Glomerular (VFG):

Etapas de Enfermedad Renal Crónica		
Etapas	VFG (ml/min1,73m2)	Descripción
1	≥90	Normal o elevada
2	60-89	Ligeramente disminuida.
3a	45-59	Ligera a moderadamente disminuida
3b	30-44	Moderada a gravemente disminuida
4	15-29	Severamente disminuida
5	<15	Falla renal

National Kidney Foundation - Kidney Disease Outcomes Quality Initiative (NKF-KDOQI)

B. Etapas de ERC según la Categoría de Albuminuria:

Categoría de albuminuria		
Categoría	RAC (mg/g)	Descripción
A1	<30	Normal o ligeramente elevada
A2	30-300	Moderadamente elevada (moderada)
A3	>300	Severamente elevada (severa)

Improving Global Outcomes (KDIGO) CKD Work Group.

Para mayor información relacionada al Problema de Salud 1. Enfermedad Renal Crónica Etapa 4 y 5, y el problema 64. Prevención Secundaria Enfermedad Renal Crónica Terminal, revisar la “Norma Técnico Médico y Administrativa para el Cumplimiento de las Garantías Explícitas en salud de la Ley 19.966” Ministerio de Salud.